



Resolución Ministerial

Nº 144-2019-MIDIS

Lima, 31 MAYO 2019

VISTOS

El Memorando N° 711-2019-MIDIS/SG/OGPPM, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 020-2019-MIDIS/SG/OGPPM/OP, de la Oficina de Presupuesto; y el Informe N° 208-2019-MIDIS/SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura básica;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala, entre otros, que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, modificada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD y por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD, se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", la cual establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permite la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 352-2018-MIDIS, se aprueba el Plan Operativo Institucional - POI 2019 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, de acuerdo con el numeral 6.3 de la citada "Guía para el Planeamiento Institucional", con intervención de la Comisión de Planeamiento y el apoyo del órgano de planeamiento, previo análisis al seguimiento de la ejecución, el Plan Operativo Institucional Anual puede ser objeto de hasta cuatro modificaciones (una por cada trimestre), cuando se presentan, entre otras, las siguientes circunstancias: i) cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones que estén relacionadas al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización, e, ii) incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del Plan Estratégico Institucional; debiendo la entidad registrar y aprobar tales modificaciones en el aplicativo CEPLAN V.01 a partir de los periodos siguientes por ejecutarse;

Que, el artículo 30° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, y modificado por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS, prevé como una de las funciones de la Oficina



General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización proponer a la Alta Dirección los planes y documentos de gestión organizacional del Ministerio;

Que, mediante Memorando N° 711-2019-MIDIS/SG/OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, eleva el Informe N° 020-2019-MIDIS/SG/OGPPM/OP de la Oficina de Presupuesto, con la propuesta de aprobación de la modificación del Plan Operativo Institucional al primer trimestre 2019 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual comprende a las Unidades Ejecutoras: 001: Sede Central, 003: Programa Nacional Cuna Más, 004: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, 007: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, 008: Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS y 009: Progresía;

Que, de acuerdo con el citado Informe N° 020-2019-MIDIS/SG/OGPPM/OP, la propuesta de modificación del Plan Operativo Institucional 2019 se efectúa en razón a las modificaciones presupuestales aprobadas y variaciones de las metas físicas; encontrándose dicha modificación orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Sector;

Que, atendiendo a lo expuesto por la Oficina de Presupuesto y a la conformidad de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en su condición de órgano responsable de conducir y gestionar los sistemas administrativos vinculados a las materias de, entre otros, planeamiento estratégico y presupuesto, resulta pertinente aprobar la modificación del Plan Operativo Institucional – POI 2019 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y de la Oficina de Presupuesto;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS y modificada por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS; y la "Guía para el Planeamiento Institucional" aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, modificada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD y por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación al primer trimestre 2019 del Plan Operativo Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en lo que respecta a las Unidades Ejecutoras: 001: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Sede Central, 003: Programa Nacional Cuna Más, 004: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, 007: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, 008: Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social-PAIS y 009: Progresía, cuyo texto, en anexo, forma parte de la presente resolución.



Resolución Ministerial



Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - www.gob.pe/midis.

Regístrese y comuníquese.


PAOLA BUSTAMANTE SUAREZ
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

RESUMEN EJECUTIVO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2019 MODIFICADO

(corte al 31 de marzo)

UNIDAD EJECUTORA 009

PROGRAMA JUNTOS

PROGRAMA PENSIÓN 65

PROGRAMA CONTIGO



Mayo 2019



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

EL PERÚ PRIMERO

Índice:

I. Presentación.....	3
II. Programa Presupuestal 0049: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres "Juntos".....	4
2.1 Base Legal.....	4
2.2 Alcance del Programa	5
2.3 Marco Estratégico del Programa Juntos	5
2.4 Objetivos	7
2.5 Ámbito de Competencias.....	8
2.5.1 Funciones Generales	8
2.5.2 Intervención de Juntos.....	8
2.6 Organización y procesos	10
2.6.1 Organigrama	10
2.6.2 Procesos del Programa.....	11
2.7 Lineamientos Institucionales 2019	12
2.8 Reformulación de metas físicas y financieras 2019	13
2.8.1 Ejecución de metas físicas y financieras al 31 de marzo 2019	13
2.8.2 Reformulación de metas físicas y financieras, corte al 31 de marzo 2019	14
2.9 Indicadores de desempeño del POI	15
2.10 Detalle a nivel de Unidades Territoriales y Departamental	15
2.11 Balance al 31 de marzo del 2019	20
III. Programa Presupuestal 0097: Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 21.....	21
3.1 Base Legal.....	21
3.2 Alcance del Programa	21
3.3 Marco Estratégico del Programa Pensión 65	22
3.4 Objetivos	23
3.5 Ámbito de competencias	24
3.6 Procesos	25
3.7 Reformulación de metas físicas y financiera 2019	27
3.7.1 Ejecución de metas físicas y financieras al 31 de marzo de 2019	27
3.7.2 Reformulación de metas físicas y financieras, corte al 31 de marzo de 2019	28
3.8 Indicadores.....	29
3.9 Cuadros resúmenes	30
3.10 Balance al 31 de marzo de 2019	33
IV. APNOP: Programa Nacional de la Entrega de la Pensión Contributiva a Personas con Discapacidad severa en situación severa en Situación de Pobreza – CONTIGO	34
4.1 Base Legal.....	34
4.2 Alcance del Programa	35
4.3 Marco Estratégico del Programa Contigo	35
4.4 Objetivos	35
4.5 Ámbito de competencias	35
4.6 Organización y Procesos	38
4.7 Reformulación de metas físicas y financieras 2019	38
4.7.1 Metas físicas del Programa Contigo 2019.....	38
4.7.2 Actividades del Programa Contigo 2019	38
4.7.3 Asignación presupuestaria del Programa Contigo 2019	39
V. Unidad Ejecutora 009: Progreso	39
Base Legal	39
Resumen de la Reformulación de la Unidad Ejecutora Progreso.....	40

I. Presentación

La Unidad Ejecutora 009: Progresá está conformada por el Programa Juntos (Programa Presupuestal 0049), Programa Pensión 65 (Programa Presupuestal 0097) y el Programa Contigo (Acciones que No Resultan en Productos 9002).

El Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres "Juntos", con 13 años de creación tiene por objetivo realizar la entrega de incentivos monetarios condicionados al cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación, con el fin de contribuir con el alivio de la pobreza y potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema.

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", con 08 años de creación centra su intervención en la atención de la población conformada por personas de 65 años a más en situación de riesgo y vulnerabilidad física, económica y emocional que afecta su independencia y bienestar. Por ello, el Programa Pensión 65 no solo busca otorgar un ingreso estable (subvención económica) a la población objetivo, también busca generar una red de protección social y promoción del acceso a servicios que ofrece el Estado mediante acciones de articulación con gobiernos regionales y locales, lo cual permitirá mejorar las dimensiones del bienestar del usuario de Pensión 65.

Por su parte, desde marzo de 2017, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) incorporó en su estructura orgánica al Programa Nacional de la Pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza "Contigo", el cual fue transferido desde el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Mimp) y cuyo objetivo es otorgar una pensión no contributiva, a cargo del Estado, a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza.

El Programa Nacional Contigo tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y que no perciban ingresos o pensiones que provengan del ámbito público o privado, con la finalidad de elevar su calidad de vida, se encuentran bajo la supervisión del Sector de Desarrollo e Inclusión Social.

El presente documento sustenta la reformulación de metas físicas y metas financieras del año 2019 de la Unidad Ejecutora 009: Progresá, estimadas por las unidades competentes, de acuerdo a los procesos operativos vigentes. El informe se divide en cuatro secciones: (I) Programa Juntos, que contiene información sobre la reformulación de las metas físicas y financieras y de los indicadores de gestión; (II) Programa Pensión 65, (III) Programa Contigo, al igual que los dos programas anteriores muestra información física y financiera de su intervención en el presente ejercicio fiscal; (IV) Unidad Ejecutora 009: Progresá, como Unidad Ejecutora responsable de la gestión y ejecución de las actividades de los programas indicados.



II. Programa Presupuestal 0049: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres "Juntos"

2.1 Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1088 que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – Ceplan, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Decreto Supremo N° 032-2005-PCM (06MAY2005), que crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - Juntos.
- Decreto Supremo N° 062-2005-PCM (08AGO2005), que modifica los artículos 1°, 3° y 4° del Decreto Supremo N° 32-2005-PCM. El artículo 1°, modifica la denominación como: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – "Juntos".
- Ley N° 29792 (10OCT2011), Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), que en su tercera Disposición Complementaria Final adscribe al Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – "Juntos" al Midis.
- Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público, integrante de la Administración Financiera del Sector Público, que dispone en su Disposición Complementaria Derogatoria, derogar la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, salvo la Cuarta, Séptima, Octava, Décima, Duodécima y Décimo Tercera Disposición Final y la Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta, Séptima y Novena Disposición Transitoria de dicha Ley, las cuales mantienen su vigencia.
- Decreto Supremo N° 006-2012-Midis, modifican diversos artículos del Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, y adscriben el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" al MIDIS.
- Decreto Supremo N° 009-2012-MIDIS (05JUL2012), amplían cobertura del Programa "Pensión 95" y del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - Juntos.
- Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS (20SEP2012), que modifica los artículos, 1°, 5° y 9° del Decreto Supremo N° 032-2005-PCM. En el artículo 1° precisa la población objetivo a atender, el artículo 5° se refiere a la del Director Ejecutivo y el artículo 9° artículo referido a la constitución del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana; así como la derogación de los artículos 3, 4, 6, 7 y 8 del Decreto Supremo N° 032-2005-PCM.
- Resolución Ministerial N° 227-2014-MIDIS (25SEP2014), que dispone se otorgue la clasificación socioeconómica de pobre extremo a las personas que forman parte de los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonia Peruana, comprendidos en la de Datos de Oficiales de Pueblos Indígenas, listados en la R.M. N° 321-2014-MC, o la que reemplace o actualice.
- Documento de Mapa de Pobreza 2013 (09SEP2015), a nivel distrital, publicado en el mes de setiembre por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- Decreto Supremo N° 003-2015-MIDIS (11SEP2015), que exceptúa de los establecido en el artículo 2° del D.S. N° 009-2012-MIDIS a los hogares establecidos en los pueblos indígenas de la Amazonia Peruana, listados en la R.M. N° 321-2014-MC, o la que reemplace o actualice.
- Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS (14DIC2017), que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres "Juntos".
- Resolución Ministerial N° 351-2018-MIDIS, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que incluye al Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "Juntos", Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza "Contigo".
- Resolución Ministerial N° 352-2018-MIDIS, que aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual comprende al Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "Juntos", Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza "Contigo".
- Informe N° 426-2018-MIDIS/SG/OGPPM (27DIC2018), de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, que emite opinión dando viabilidad a la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 009: Progres, sobre la base del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la cual estará conformada por el Programa



Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres "Juntos", Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y el Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – "Contigo".

- Resolución Ministerial N° 368-2018-MIDIS (31DIC2018), que formaliza la creación de Unidad Ejecutora 009 Progres, en el pliego 040 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Resolución Ministerial N° 002-2019-MIDIS (04ENE2019), que autorizó la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 040 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para el año fiscal 2019, a fin de habilitar recursos a favor de la Unidad Ejecutora 009: Progres, provenientes de las Unidades Ejecutoras 005 Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – Juntos y 006 Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.
- Resolución Ministerial N° 004-2019-MIDIS (08ENE2019), que dispone que la Unidad Ejecutora 009: Progres, ejecute las actividades administrativas a través de la actual estructura organizacional y funcional del Programa Juntos, asumiendo los derechos, obligaciones y en general compromisos de toda naturaleza correspondientes o asumidos por los Programas, actualizando o modificando sus Manuales de Operaciones y procedimientos, así como otros que estimen necesarios a fin de garantizar la continuidad de los servicios brindados por dichos Programas Nacionales, de conformidad con el presupuesto asignado.

2.2 Alcance del Programa

El Programa Presupuestal Juntos, es un Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas que se inscribe dentro de la política social y de lucha contra la pobreza y busca que, tanto gestantes, niñas, niños, adolescentes y jóvenes hasta los 19 años de edad, en hogares en situación de pobreza prioritariamente de las zonas rurales, accedan informados a los servicios de salud-nutrición y educación.

Se alinea con el Objetivo Estratégico Específico (OEE) 6.2 "Contribuir con el alivio de la pobreza y potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema" del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2016 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

Por ello, Juntos viene aunando esfuerzos para cerrar las brechas de los distritos de intervención y que cumplen con las criterios propios del Programa, a fin de poder atender a los hogares que vivan en situación de pobreza y pobreza extrema, de las zonas rurales y comunidades de la amazonia peruana y de zonas de frontera, en ese sentido, el Programa Juntos continuará fortaleciendo sus procesos operativos y de soporte para atender a nuestros hogares usuarios para la obtención del gran objetivo de erradicar la pobreza y exclusión social en el país.

Se estima que la población objetivo del Programa Juntos para el año 2019 será de 1 024 232 hogares pobres (considerando 21 departamentos) que cuentan con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta los 19 años de edad, en situación de pobreza que cumplen los criterios de focalización geográfica (distritos con tasas de pobreza iguales o superiores al 40%) y focalización individual.

2.3 Marco Estratégico del Programa Juntos

Alineamiento del Programa Presupuestal a la Política Social

Mediante Decreto Supremo N° 08-2013-MIDIS (26ABR2013) que aprobó la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Creer", como instrumento de gestión orientado al logro de resultados prioritarios en materia de inclusión social, a través de la intervención articulada de los diversos sectores y niveles de gobierno involucrados.

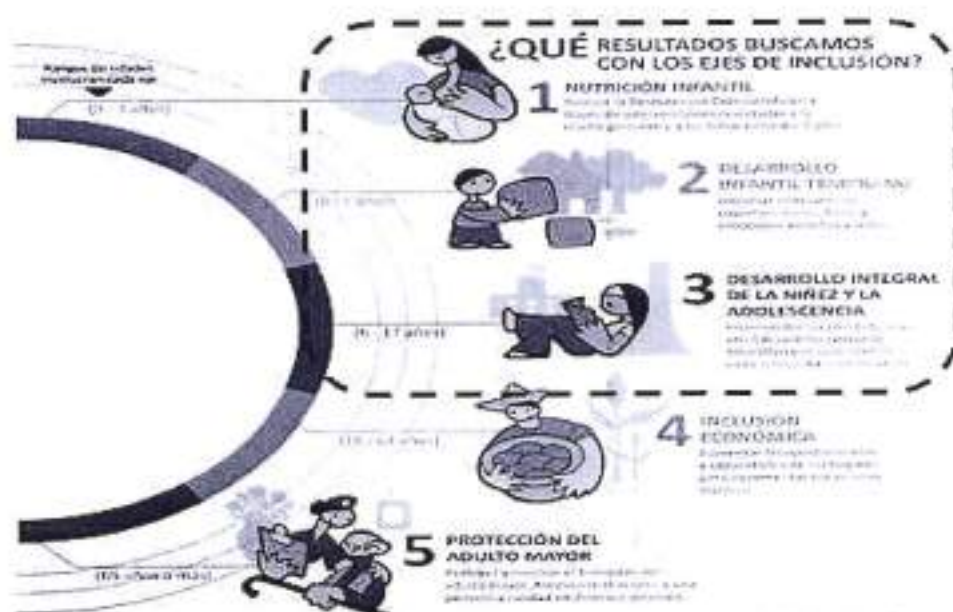
Con Ley N° 29792, se crea el Midis, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica; asimismo, se crea el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (Sinadis) como sistema funcional, y a todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, vinculadas con el cumplimiento de las políticas nacionales en materia de promoción del desarrollo social, la inclusión y la equidad.

El Programa Juntos está relacionado directamente con tres ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Creer":

Aprobado con Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS.

- **Eje 1:** Nutrición Infantil, cuyo objetivo es reducir la brecha de prevalencia de desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años,
- **Eje 2:** Desarrollo infantil temprano, cuyo objetivo es incrementar los niveles de desarrollo psicomotriz, social y de lenguaje de los niños y niñas de acuerdo a su edad,
- **Eje 3:** Desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, cuyo objetivo es incrementar competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a la edad.

Gráfico n.º 1: Ejes de la ENDIS



Fuente: ENDIS

Como misión y visión el Programa señala:



MISSION

Contribuir al desarrollo humano y al desarrollo de capacidades especialmente de las generaciones futuras, orientado su accionar a romper la transferencia intergeneracional de la pobreza, mediante incentivos económicos que promuevan y apoyen el acceso a servicios de calidad en educación, salud, nutrición e identidad bajo un enfoque de restitución de esos derechos básicos, con la participación organizada y la vigilancia de los actores sociales de la comunidad.

VISION

En el ámbito de acción del Programa, se han restituido los derechos básicos de los hogares, cuyos miembros acceden con pleno ejercicio de su ciudadanía de manera regular a servicios básicos de calidad en educación, salud y nutrición habiendo mejorado la calidad de vida y el desarrollo de capital humano reduciendo con ello la transferencia intergeneracional de la pobreza.



El siguiente gráfico muestra el alineamiento estratégico del resultado específico del Programa con la política nacional (Acuerdo Nacional, Plan Bicentenario, Estrategia Nacional de 'Incluir para Crecer', PEI MIDIS, PESEM MIDIS, y resultados del Programa Juntos):

GRÁFICO N° 02. ARTICULACIÓN MIDIS Y PROGRAMA JUNTOS



2.4 Objetivos

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013 – 2016³, aprobado por Resolución Ministerial N° 006-2013-MIDIS, el presente documento se alinea a los siguientes objetivos:

Objetivo Estratégico General (OEG) nivel 0:

"Mejorar las condiciones de vida de la población en proceso de inclusión"

Objetivo Estratégico Específico (OEE) 6.2:

"Contribuir con el alivio de la pobreza y potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema"

El Programa Juntos como Programa Nacional adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social³, es un Programa Presupuestal desde el año 2012 en el marco del Presupuesto por Resultados (PpR), con la denominación: 0049 Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "Juntos".

Problema Principal:

"Limitado acceso de gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta los 19 años de edad, en hogares en situación de pobreza principalmente de zonas rurales, a los servicios de salud- nutrición y educación."

Resultado Específico:

"Gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta los 19 años de edad, en hogares en situación de pobreza prioritariamente de las zonas rurales, acceden informados a los servicios de salud- nutrición y educación".

Resultado Final:

"Contribuir a que Grupos vulnerables cuenten con protección social garantizada (articulado a Plan Perú 2021 - Ceplan)"

Producto Principal:

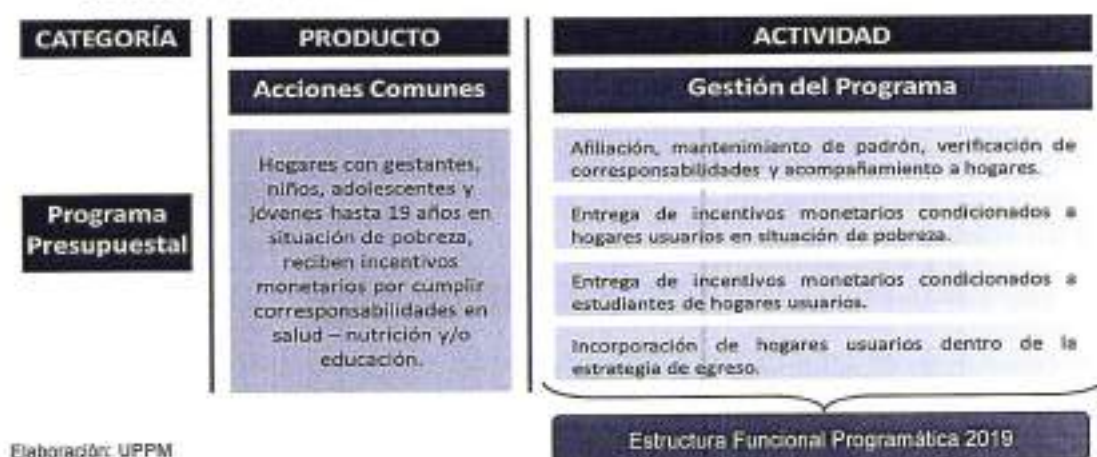
"Hogares con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza prioritariamente de las zonas rurales, reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades con orientación y acompañamiento".

Mediante el Oficio N° 333-2016-MIDIS/SG/OGPPM (26JUL2017), la OGPPM comunica que se encuentra en proceso de formulación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), en el marco de la actualización de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS).

³ Ley N° 29792 "Ley de Creación, Organización y Funciones del MIDIS".

El siguiente gráfico representa las actividades de la Estructura Funcional Programática 2019; todas, en la cual se encuentran priorizadas con metas físicas y financieras para atender a su población objetivo:

GRÁFICO N° 03. ACTIVIDADES PRIORIZADAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL



2.5 Ámbito de Competencias

2.5.1 Funciones Generales

- Entregar incentivos monetarios, mediante transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional.
- Incentivar y facilitar a los hogares el acceso a los servicios de salud – nutrición y educación con su participación y compromiso voluntario, orientado a mejorar la salud y nutrición preventiva materno infantil y la escolaridad sin deserción.

2.5.2 Intervención de Juntos

El Programa Juntos realiza sus intervenciones bajo los criterios de focalización y elegibilidad, según la Directiva n.° 002-2017-MIDIS/PNADP-DE "Proceso de Afiliación", aprobada mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.° 210-2017-MIDIS/PNADP-DE (29/12/2017).

a) Criterios de focalización

- ✓ El Programa Juntos, aplica la focalización geográfica como primer mecanismo para estandarizar los criterios y herramientas para la intervención y la distribución de los recursos. Se usa el Mapa de Pobreza distrital como fuente de consulta para la determinación de la cobertura geográfica. La i
- ✓ Distritos con nivel de pobreza iguales o superiores al 40% de su población (Decreto Supremo N° 009-2012-MIDIS), según mapa de pobreza establecido por el INEI⁴.
- ✓ Se considera adicionalmente la atención en aquellos centros poblados con Comunidades Indígenas de la Amazonia Peruana –CIAP (Decreto Supremo n.° 003-2015-MIDIS), aun cuando se encuentren en distritos por debajo del 40% de pobreza. No obstante, el Programa Juntos podrá ampliar o reducir la cobertura hacia nuevos distritos y/o centro poblados (CCPP), en función a disposiciones legales complementarias que el Estado promulgue y/o creación de nuevos distritos según la ley.

Aquellos distritos de intervención del Programa, que habiendo cumplido con el criterio de focalización geográfica y que como resultado de la actualización del mapa de pobreza ya no cumplen con dicho criterio, el Programa mantendrá su intervención, pero suspenderá el proceso de afiliación por excepción del subproceso "Determinación de hogares en egreso". Los hogares existentes se mantendrán en el Programa siempre que cumplan con los criterios de permanencia en el Programa, establecidos en la Directiva el Proceso de Mantenimiento de Padrón de Hogares.

⁴ Actualmente se cuenta con el Mapa de Pobreza 2013, publicado en el año 2015.

b) Criterios de elegibilidad

- ✓ El hogar se encuentra en situación de pobreza o pobreza extrema: la determinación de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de las personas y/o hogares y la actualización de la información del Padrón General de Hogares, la realiza la Dirección General de Focalización (DGFO) del Ministerio de Desarrollo Inclusión Social (MIDIS), permitiéndoles identificar a los potenciales usuarios en condición de pobreza o pobreza extrema.
 - El hogar que solicite acceder al Programa Juntos y que no se encuentre registrado en la base de datos proporcionada por el SISFOH, podrá presentar la solicitud de CSE a la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de su distrito de residencia en la modalidad de demanda.
 - Si el personal del Programa Juntos, durante sus intervenciones de campo, identificará hogares no empadronados y que cuentan con signos evidentes de pobreza, realizará las gestiones para asegurar el empadronamiento de estos hogares por la ULE.
- ✓ El hogar cuenta con al menos un miembro objetivo entre sus integrantes: La información de la composición del hogar es proporcionada por el SISFOH a través del Padrón General de Hogares (PGH) y lo refrendarán mediante Acuerdo de Compromiso, caso contrario el hogar no será validado. La validación de la existencia de miembros objetivos se realiza sobre todos los miembros objetivos del hogar y se aplica a todos los hogares elegibles o aquellos que soliciten su reincorporación y presentan la CSE de pobre o pobre extremo en el PGH.

Con la información proveniente de dichos criterios, el Programa Juntos aplica el proceso de afiliación, cuya finalidad es verificar que los hogares elegibles cumplan los criterios y requisitos de afiliación y los afiliados los criterios de permanencia del programa, para ser parte del padrón de hogares afiliados.

c) Población objetivo

Son los hogares en condición de pobreza que cuentan con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta los 19 años de edad, que cumplen los criterios de focalización⁵

La revisión de la población objetivo y su proyección consideró las proyecciones de hogares sobre la base de las tasas promedio anual de crecimiento de los hogares urbanos y rurales por departamento (INEI Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007). Los resultados y la cobertura de la población objetivo se muestran en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 01. COBERTURA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO, 2016 – 2022

	Valores históricos			Metas proyectadas			
	2016	2017	2018	2019 (POI)	2020	2021	2022
Población Potencial 1/	1,389,760	1,383,038	2,091,495	1,677,068	1,617,005	1,541,574	1,541,574
Población Objetivo 1/ (A)	729,125	721,777	816,059	1,024,232	954,168	873,660	824,509
Hogares afiliados 2/	772,120	763,367	730,206	684,586	700,000	700,000	700,000
Hogares abonados 2/ (B)	668,030	693,504	693,980	648,119	670,000	670,000	670,000
% Cobertura	91.6%	96.1%	85.0%	63.3%	70.2%	76.7%	81.3%
Brecha de atención (A) - (B)	61,095	28,273	122,079	376,113	284,168	203,660	154,509
% Brecha respecto a los abonados	8.4%	3.9%	15.0%	36.7%	29.8%	23.3%	18.7%

1/ La población objetivo para los años 2016 y 2017 fue proyectada y remitida formalmente mediante Oficio n°004-2017-MIDIS-DGSE (10ene2017). La proyección del año 2018 fue actualizada mediante oficio n°056-2017-MIDIS-DGSE (21jun2017). La proyección a partir del año 2019 fue actualizada y recibida mediante oficio n°073-2018-MIDIS-DGSE (16jul2018).

2/ En los años 2016 al 2018 se considera la ejecución de hogares; mientras que para el año 2019 se considera la meta según POI modificada (13/05/2019). A partir del año 2020 las cifras corresponden a la proyección realizada en base a la ejecución del bimestre II-2019. Incluye la cobertura en 231 distritos del punto. Proyectadas al 13 de mayo 2019.

⁵ Hogares pobres en distritos con pobreza mayor al 40%, adicionalmente en centros poblados con Comunidades Indígenas de la Amazonia Peruana – CIAP (Decreto Supremo N° 003-2015-MIDIS), aun cuando se encuentren en distritos por debajo del 40% de pobreza.

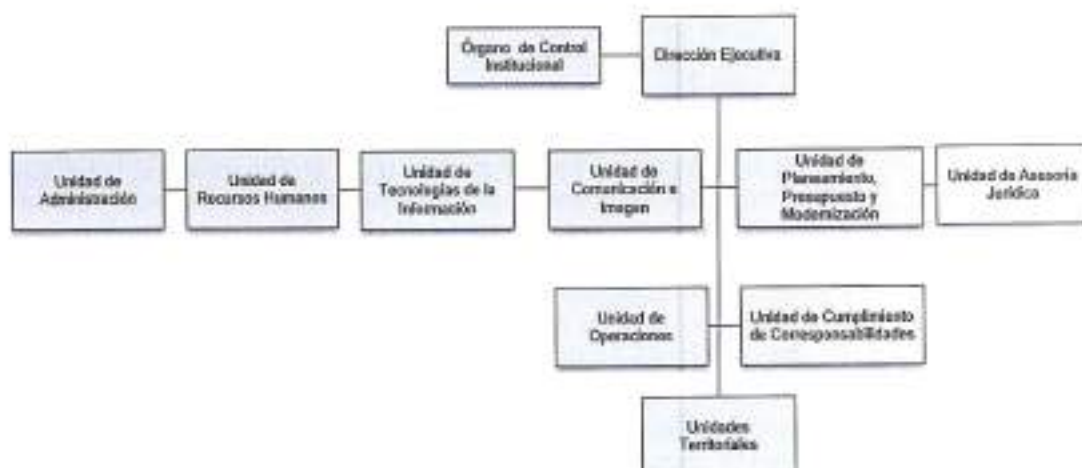
2.6 Organización y procesos

2.6.1 Organigrama

Con Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) aprobó el Manual de Operaciones del Programa (MOP), el cual contiene las mejoras funcionales de las unidades del Programa, la creación de la Unidad de Recursos Humanos.

El Programa Juntos afianzó su gestión basada en procesos de acuerdo con los lineamientos de la modernización de la gestión pública. Para la implementación de los procesos a su cargo, el Programa Juntos cuenta con la siguiente estructura orgánica:

GRÁFICO N° 04. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PROGRAMA JUNTOS



Elaboración: UPPM

El gráfico anterior, muestra a los órganos de línea: Unidad de Operaciones (UOP) y la Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades (UCC).

A nivel nacional, la Unidad Territorial (UT) es la encargada de ejecutar, en el ámbito de su intervención, las actividades relacionadas con los procesos operativos, además de articular las acciones necesarias con las instituciones y organizaciones locales para el logro de los objetivos del Programa. Por ello, cuenta con profesionales organizados de la siguiente manera:

GRÁFICO N° 05. ESTRUCTURA DE CARGOS DE UNA UNIDAD TERRITORIAL



Elaboración: UPPM



Finalmente precisar que según lo indicado en los antecedentes, mediante Resolución Ministerial N° 004-2019-MIDIS, (08ENE2019), se dispone que la ejecución de las actividades de la Unidad Ejecutora 009: Progres, se realice a través de la actual estructura organizacional y funcional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres-Juntos, asumiendo los derechos, obligaciones y en general compromisos de toda naturaleza correspondientes o asumidos por los Programas relacionados a la gestión administrativa presupuestal, por lo cual se encuentra en proceso de actualización del MOP.

2.6.2 Procesos del Programa

Según el actual Manual de Operaciones (MOP) del Programa Juntos, se cuenta con el Mapa de Procesos que incluye los Procesos Estratégicos, Procesos Misionales y Procesos de Apoyo, precisando que según la Resolución Ministerial N° 368-2018-MIDIS, (31DIC2018), la Unidad Ejecutora 009: Progres, unifica los recursos para mejorar la eficiencia y eficacia de los Programas Nacionales de Juntos, Pensión 65 y Contigo, a través de una única plataforma de subvenciones o transferencias condicionadas o no, para llegar a más peruanos en situación de pobreza o riesgo.

Por lo cual, la plataforma del Programa Nacional de Ayuda Directa a los más Pobres, es responsable directa respecto de los ingresos y egresos que se administran, no obstante los Programas Nacionales mantendrán intactos sus procesos misionales.

A continuación, se presenta los procesos del Programa Juntos:

Los Procesos Estratégicos, son los procesos que gestionan la forma en que se toman decisiones sobre planificación y mejoras de la organización, y la relación de ésta con el entorno, siendo los responsables de analizar las necesidades y condicionantes, para a partir de todo ello y del conocimiento de las posibilidades de los recursos propios, emitir las guías adecuadas al resto de procesos de la organización para asegurar la respuesta a esas necesidades y condicionantes. Permiten definir y desplegar las estrategias, políticas y objetivos del programa. Comprende los siguientes procesos:

- ✓ Gestión del Programa Presupuestal
- ✓ Gestión de la Mejora Continua
- ✓ Gestión de las Comunicaciones
- ✓ Gestión del Control Institucional

Procesos Misionales, son procesos que gestionan las actividades conducentes a la entrega del servicio a los hogares usuarios. De ellos depende la posibilidad de cumplir satisfactoriamente con sus requerimientos y expectativas. Comprende los siguientes procesos:

- ✓ Afiliación
- ✓ Verificación del cumplimiento de corresponsabilidades
- ✓ Liquidación y transferencia
- ✓ Entrega del incentivo monetario condicionado
- ✓ Mantenimiento de padrón de hogares
- ✓ Acompañamiento familiar

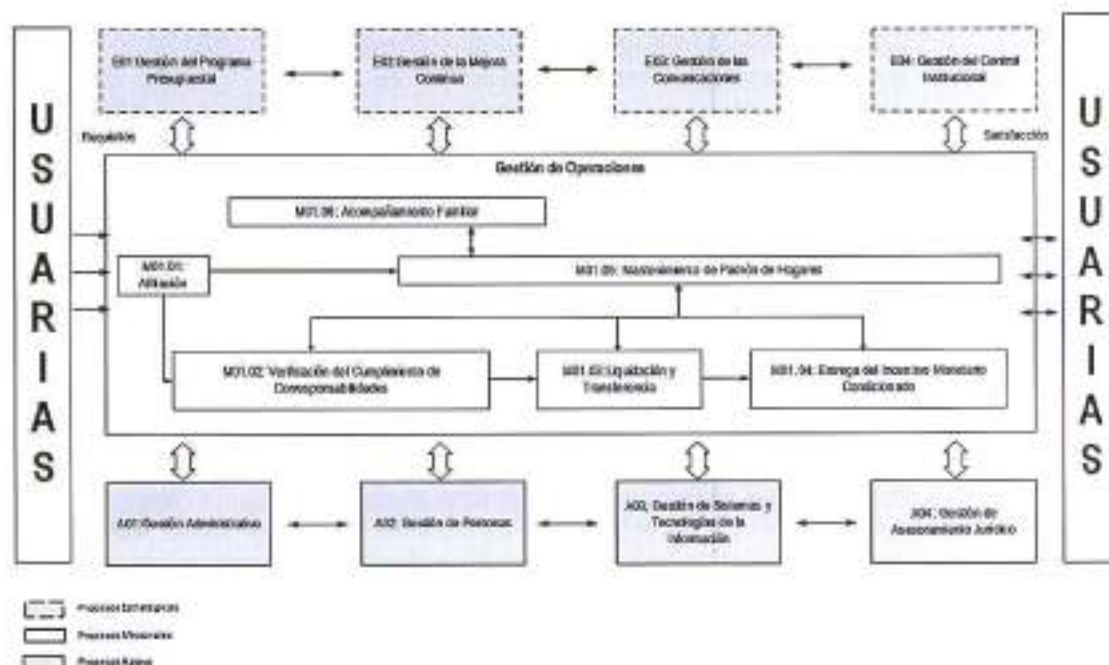
Procesos de Soporte o Apoyo, son los procesos que proporcionan apoyo a los procesos clave para asegurar el buen funcionamiento de la Unidad que comprende los siguientes procesos:

- ✓ Gestión Administrativa
- ✓ Gestión de Personas
- ✓ Gestión de Sistemas de Tecnología de la Información
- ✓ Gestión de Asesoramiento Jurídico

Los procesos identificados para cada una de estas agrupaciones, están definidos como el conjunto de actividades relacionadas entre sí, que se desarrollan en una serie de etapas secuenciales y que transforman insumos añadiendo valor, a fin de entregar un resultado específico, bien o servicio a un cliente interno o externo, optimizando los recursos de la organización. En tal sentido, ha rediseñado su mapa de procesos, considerando cuatro Macroprocesos estratégicos, cuatro de apoyo, y uno misional, el cual, a su vez, contempla seis procesos operativos:



GRÁFICO N° 06. MAPA DE PROCESOS DEL PROGRAMA JUNTOS



Fuente: RM N° 278 -2017-MIDIS Aprobación del MOP 143/C2017

2.7 Lineamientos Institucionales 2019

a. Integridad y lucha contra la corrupción

- ✓ Fortalecer el sistema del control interno.
- ✓ Implementar el Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016.

b. Fortalecimiento de la gestión institucional para la eficiencia y eficacia del Programa

- ✓ Ampliar la dotación de personal de campo en las unidades territoriales, para mejorar la capacidad operativa y atender de forma oportuna al usuario.
- ✓ Implementar gradualmente de la política de transformación digital para el mejoramiento de los procesos.
- ✓ Fortalecer las capacidades del personal para la mejora de los procesos operativos y de la gestión administrativa, incentivando la comunicación interna y fomentando la cultura organizacional.
- ✓ Facilitar la accesibilidad para la satisfacción del usuario/a en la entrega del incentivo monetario.
- ✓ Fortalecer los procesos con el uso de la información por interoperabilidad como mecanismo para la articulación intra e intersectorial.

c. Mejora de la calidad del servicio para el bienestar de la población y desarrollo social

- ✓ Fortalecer nuestros procesos para la implementación de las acciones en la lucha contra la anemia, desnutrición infantil y pobreza; y que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos de permanencia de los usuarios del Programa.
- ✓ Fortalecer las capacidades de gestión con énfasis en los equipos territoriales, para optimizar la ejecución de los procesos a su cargo, bajo un enfoque de interculturalidad.
- ✓ Desarrollar características de accesibilidad del Portal web para personas con discapacidad visual y auditiva.
- ✓ Mejorar la cobertura del servicio de atención al usuario y ciudadanía en general, a través de una estrategia de atención itinerante.

d. Descentralización efectiva para el desarrollo

- ✓ Promover las alianzas estratégicas en favor de la gestión territorial del Programa y alcanzar el logro de los objetivos.
- ✓ Consolidar el trabajo de articulación con otros programas sociales, a fin de contribuir a la reducción de las condiciones de vulnerabilidad.

2.8 Reformulación de metas físicas y financieras 2019

2.8.1 Ejecución de metas físicas y financieras al 31 de marzo 2019

El Programa Juntos, contribuye con la generación del capital humano y en romper la transferencia intergeneracional de la pobreza, en un marco de corresponsabilidad hogar - Estado, mediante la entrega de incentivos monetarios condicionados al cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación.

En base a dicho propósito y a fin de cumplir las metas programadas en el presente ejercicio, mediante la Resolución Ministerial N° 352-2018-MIDIS, fue aprobado el Plan Operativo Institucional 2019. El desagregado de recursos a nivel de actividades, se muestra a continuación:

CUADRO N° 02. METAS FÍSICAS Y FINANCIERA 2019, A NIVEL DE ACTIVIDAD

Actividad	Unidad de medida	POI inicial	PIA *	Estructura %
5000276 Gestión del Programa	Acción	73	31,806,943	3.39%
5006042 Afiliación Mantenimiento de Padrón, Verificación de Corresponsabilidades y Acompañamiento a Hogares	Hogar	684,586	76,114,224	8.12%
5004902 Entrega de incentivos monetarios condicionados a hogares usuarios en situación de pobreza	Hogar	648,119	822,753,072	87.73%
5004946 Entrega de incentivos monetarios condicionados a estudiantes de hogares usuarios	Estudiantes	19,770	6,986,400	0.74%
5005852 Incorporación de los hogares usuarios dentro de la Estrategia de Egreso	Hogar	5,000	200,000	0.02%
TOTAL			937,860,639	100.00%

(*) R.M. N° 002-2019-MIDIS (04ENE2019): Habilita recursos a favor de la Unidad Ejecutora 009 Progreso, provenientes de la Ejecutora 006 Programa Juntos y 006 Programa Pensión 66. Fuente: Reporte SIAF al 31MAR2019. Elaboración: UPPM.

La ejecución presupuestal al primer trimestre 2019 es de S/ 163 131 920.21 (17.39%), cuyo avance está referido particularmente a los recursos ejecutados en la Actividad: "Entrega de incentivos monetarios condicionados de hogares usuarios en situación de pobreza", por el abono efectuado el primer bimestre 2019 (otorgado en el mes de febrero 2019).

Respecto a las metas de hogares del POI 2019, la ejecución del primer bimestre ha superado lo programado inicialmente para ese mismo periodo, dicho avance responde a la ejecución de hogares usuarios al cierre del ejercicio fiscal 2018.

CUADRO N° 03. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE METAS DEL I BIMESTRE 2019

Concepto	AÑO 2018 Ejec. a Dic.	AÑO 2019	
		Bimestre 1	
		POI Inicial	Ejecución
Nuevos afiliados	42,125	16,000	0
Desafiliados	78,282	30,000	8,081
Hogares afiliados	730,206	701,186	722,125
Hogares abonados	693,980	678,030	692,719
Incumplimiento promedio de corresponsabilidades	3.7%	3.2%	2.9%
Presupuesto para TIM *	852,087,830	136,853,600	140,876,304 *

(*) Incluye el adelanto del abono a 14,666 hogares del Padrón de Hogares Abonados del segundo bimestre por S/2,624,701, a los distritos declarados en estado de emergencia. Adelanto permitido según Directiva N° 019-2015-MIDIS/PPM-DE, modificada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 034-2019-MIDIS/PPM-DE (14FEB2019)

Tomando en cuenta la ejecución del primer bimestre 2019 y considerando el presupuesto actualmente aprobado en el POI 2019, se actualiza la meta del primer bimestre y se proyecta mantener las mismas cifras de metas físicas de hogares afiliados y abonados aprobado para el POI 2019, para los siguientes bimestres.

Precisando lo señalado en el párrafo anterior, a continuación, se mencionan la tendencia que viene presentándose desde el año 2018:

- ✓ Durante el año 2018, la ejecución en todos los bimestres superó las metas programadas en el POI 2018 inicial, pese haber suspendido las nuevas afiliaciones desde el mes de abril, se generó un déficit presupuestal por más de S/49 millones al quinto bimestre 2018. A fin de dar continuidad a la atención de los hogares afiliados en el último bimestre 2018, en el mes de diciembre se habilitaron recursos de los

saldos disponibles en las partidas del Programa Juntos y el Pliego transfirió los recursos necesarios.

- ✓ Las cifras obtenidas al cierre del año 2018, impactaron directamente en los resultados del primer bimestre 2019, por lo tanto, la ejecución del primer bimestre ha superado la meta programada inicial 2019 para ese mismo periodo. Cabe señalar que, las metas aprobadas en el POI 2019, fueron planteadas con corte al segundo bimestre del año 2018.
- ✓ En el primer bimestre 2019, el número de hogares abonados asciende a 692 719, superior en 14 689 hogares respecto a la meta del POI 2019 aprobada (678 030) para dicho periodo. Sobre las variables que impactaron directamente en el resultado tenemos que, el porcentaje promedio de incumplimiento de corresponsabilidades fue menor a lo esperado en 0,3 puntos porcentuales⁶, pero principalmente se debe a los hogares que conforman el padrón inicial de afiliados (730 206) del último bimestre del año 2018, sobre los cuales se obtendrán el padrón final de hogares afiliados y efectuará la verificación del cumplimiento de corresponsabilidades para el abono del primer bimestre 2019, fue mayor en 15 520 hogares respecto a lo programado (714 686).

2.8.2 Reformulación de metas físicas y financieras, corte al 31 de marzo 2019

La presente modificación del POI al 31 de marzo de 2019, toma en cuenta la ejecución de metas físicas y financieras del primer bimestre 2019 y mantiene su programación para los meses de abril a diciembre. A continuación, se resumen las principales variaciones a nivel de actividades:

- a. Gestión del programa: las metas físicas no se han modificado, se mantienen en 73 acciones. El presupuesto, en comparación con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se mantiene en S/31 806 943 soles.
- b. Afiliación, mantenimiento de padrón, verificación de corresponsabilidades y acompañamiento a hogares (AFI-MP-VCC-AFA): La meta física de hogares afiliados se modificó para el primer bimestre, basada en su ejecución a dicho periodo (722 125 hogares afiliados).

La meta anual se mantiene en 684 586 hogares afiliados y los recursos asignados a esta actividad para la operatividad de las Unidades Territoriales, se mantiene sin alteración el importe S/76 114 224.00 aprobado a la actividad.

El incremento de la meta física de 49 a 56 acciones, corresponden a las metas asignadas unidades de la sede central que se encargan de los procesos operativos, esta variación no impacta en la meta del producto.

- c. Entrega de incentivos monetarios condicionados a hogares usuarios en situación de pobreza (TIM): La meta anual se mantiene en 648,119 hogares abonados, solo se actualiza la meta programada para el primer bimestre 2019 (692 719). El presupuesto asignado se mantiene en S/ 822 753 072.00 soles.
- d. Entrega de incentivos monetarios condicionados a estudiantes de hogares usuarios (VRAEM): no se ha presentado modificación alguna, se mantiene la meta de 19 770 estudiantes y el presupuesto de S/ 6 986 400.00 soles.
- e. Incorporación de los hogares usuarios dentro de la Estrategia de Egreso: no se ha presentado modificación alguna, se mantiene la meta de 5 000 hogares y el presupuesto de S/200 000 soles



⁶ Programado 3.2% y ejecutado 2.9%.

CUADRO N° 04. REFORMULACIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PROGRAMA JUNTOS, 2019

Actividades	Metas físicas			Metas financieras		
	Unidad de medida	POI Inicial	POI Reformulado	Genérica de gastos	PIA	PIM Reformulado
5000276 Gestión del programa	Acción	73	73	2.3. Bienes y Servicios	31,776,943	31,776,943
				2.5. Otros gastos	30 000	30 000
				TOTAL	31,806,943	31,806,943
5006042 Afiliación, Mantenimiento de Padrón, Verificación de Corresponsabilidades y Acompañamiento a Hogares	Hogar	684,586	684,586	2.3. Bienes y Servicios	66,848,852	71,372,860
	Acción	49	56	2.3 Bienes y Servicios	9,265,372	4,741,364
5004902. Entrega de incentivos monetarios condicionados a hogares usuarios en situación de pobreza	Hogar	648,119	648,119	2.3. Bienes y Servicios	24,045,079	24,045,079
				2.5. Otros gastos	798,648,193	796,648,193
				TOTAL	822,693,272	822,693,272
5004948. Entrega de incentivos monetarios condicionados a estudiantes de hogares usuarios	Estudiantes	19,770	19,770	2.3 Bienes y Servicios	59,800	59,800
				2.5. Otros gastos	6,986,400	6,986,400
5005852 Incorporación de los hogares usuarios dentro de la Estrategia de Egreso	Hogar	5,000	5,000	2.3. Bienes y Servicios	200,000	200,000
TOTAL					937,860,639	937,860,639

Reporte obtenido del SIAF al día 31MAR2019.
Elaboración: UPPM

2.9 Indicadores de desempeño del POI

El Programa Juntos cuenta con seis indicadores de desempeño del POI 2019, agrupados por procesos operativos, cuyas metas trimestrales se muestran a continuación:

CUADRO N° 05. INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL POI 2019

Nº	NOMBRE DEL INDICADOR	TRIMESTRES			
		I	II	III	IV
	PROCESO: AFILIACIÓN				
1	Porcentaje de hogares nuevos afiliados respecto a lo planificado.	0.0%	0.0%	50.0%	100.0%
2	Porcentaje de niños/as de hogares Juntos registrados en el Programa, antes de cumplir los 30 días de edad.	48.2%	49.2%	50.2%	51.2%
3	Porcentaje de gestantes de hogares Juntos registradas en el Programa durante el primer trimestre de embarazo.	56.3%	57.3%	58.3%	59.5%
	PROCESO: VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CORRESPONSABILIDADES				
4	Porcentaje de miembros objetivo que cuentan con información de cumplimiento de corresponsabilidades.	99.7%	98.5%	96.9%	99.2%
	PROCESO: ENTREGA DEL INCENTIVO MONETARIO				
5	Porcentaje de distritos con al menos un punto de pago	60.5%	60.7%	61.0%	61.5%
	PROCESO: ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR				
6	Porcentaje de visitas domiciliarias realizadas de acuerdo a lo planificado	30.0%	60.0%	90.0%	100.0%

Fuente: Memorando N° 094-2019-MIDIS/PNADP-UCC (29ENE2019), Memorando N° 070-2019-MIDIS/PNADP-UOP (21ENE2019), Memorando N° 317-2019-MIDIS/PNADP-UOP (01ABR2019).

2.10 Detalle a nivel de Unidades Territoriales y Departamental

El programa Juntos, con el fin de poder brindar un mejor servicio, oportuno y de calidad a sus usuarios, ha efectuado gestiones para que las Unidades Territoriales brinden atención a los distritos que forman parte de su circunscripción geográfica, así como a aquellos otros distritos que por su cercanía pueden ser atendidos por la UT más próxima.

Con el fin de poder obtener el reporte de los hogares afiliados, se considera la cobertura distrital por departamento (cerca geográficamente), a cargo de la UT. El siguiente cuadro muestra el detalle:

CUADRO N° 07. COBERTURA DISTRITAL POR DEPARTAMENTO A CARGO DE CADA UT

N°	Unidad Territorial	Departamento	Distritos
1	Amazonas - Bagua	Amazonas	73
		Cajamarca	18
2	Amazonas - Condorcanqui	Amazonas	4
3	Ancash	Ancash	124
4	Apurimac	Apurimac	83
		Cusco	1
5	Arequipa	Arequipa	25
		Tacna	10
6	Ayacucho	Ayacucho	115
		Cusco	4
7	Cajamarca	Cajamarca	107
		La Libertad	4
8	Cusco	Cusco	87
		Madre de Dios	10
9	Huancavelica	Huancavelica	99
10	Huánuco	Huánuco	79
11	Junín	Junín	88
12	La Libertad	La Libertad	63
13	Lambayeque	Lambayeque	5
14	Lima	Lima	25
15	Loreto - Iquitos	Loreto	34
16	Loreto - Yurimaguas	Loreto	12
17	Pasco	Pasco	24
18	Piura	Piura	49
19	Puno	Puno	108
20	San Martín	San Martín	55
21	Ucayali	Cusco	1
		Loreto	8
		Ucayali	14
TOTAL			1,325

Elaboración: UPPM

Por otro lado, el reporte de los hogares abonados considera los distritos que geográficamente se ubican dentro del departamento, sin embargo, estos pueden estar a cargo de distintas UT, con el fin de facilitar la operatividad territorial. El siguiente cuadro muestra el detalle de la atención que brinda las UT:

CUADRO N° 08. COBERTURA DISTRITAL POR UT QUE COMPRENDE CADA DEPARTAMENTO

N°	Departamento	Unidad Territorial	Distritos
1	Amazonas	Amazonas - Bagua	73
		Amazonas - Condorcanqui	4
2	Ancash	Ancash	124
3	Apurímac	Apurímac	83
4	Arequipa	Arequipa	25
5	Ayacucho	Ayacucho	115
6	Cajamarca	Amazonas - Bagua	18
		Cajamarca	107
7	Cusco	Apurímac	1
		Ayacucho	4
		Cusco	87
		Ucayali	1
8	Huancavelica	Huancavelica	99
9	Huánuco	Huánuco	79
10	Junín	Junín	86
11	La Libertad	Cajamarca	4

N°	Departamento	Unidad Territorial	Distritos
		La Libertad	63
12	Lambayeque	Lambayeque	5
13	Lima	Lima	25
14	Loreto	Loreto - Iquitos	34
		Loreto - Yurimaguas	12
		Ucayali	6
15	Madre De Dios	Cusco	10
16	Pasco	Pasco	24
17	Piura	Piura	49
18	Puno	Puno	108
19	San Martín	San Martín	55
20	Tacna	Arequipa	10
21	Ucayali	Ucayali	14
Total			1,325

Elaboración: UPPM

Las metas de programación anual para el año 2019 de los hogares afiliados, hogares abonados, visitas domiciliarias y estudiantes VRAEM, a nivel de Unidades Territoriales se muestran a continuación:

CUADRO N° 09. RESUMEN DE METAS FÍSICAS ANUALES 2019, POR ACTIVIDADES Y UT

Unidad Territorial / Ámbito /Departamento 1/	Metas Anuales- POI 2019 modificado 1 versión			
	Hogares Afiliados	Hogares Abonados 1/	Visitas Domiciliarias 2/	Estudiantes VRAEM
Amazonas - Bagua	50,418	31,651	32,467	0
Amazonas - Condorcanqui	10,400		8,292	0
Ancash	31,589	30,652	34,381	0
Apurímac	30,981	29,529	30,666	2,188
Arequipa	2,612	2,236	3,360	0
Ayacucho	32,070	28,467	41,074	6,588
Cajamarca	68,437	112,125	63,718	0
Cusco	42,831	42,798	39,114	1,971
Huancavelica	30,997	29,638	32,032	5,781
Huánuco	45,031	40,879	48,812	0
Junín	21,466	19,470	26,793	3,242
La Libertad	50,294	48,988	50,671	0
Lambayeque	7,628	6,659	4,960	0
Lima	2,065	1,609	2,525	0
Loreto - Iquitos	35,943	58,812	32,817	0
Loreto - Yurimaguas	20,226		19,819	0
Madre de Dios (Cusco) 3/	877	615	685	0
Pasco	9,140	8,977	6,600	0
Piura	83,065	77,765	67,790	0
Puno	46,418	46,485	40,311	0
San Martín	28,414	25,167	36,753	0
Tacna (Arequipa) 3/	771	756	960	0
Ucayali	12,913	4,843	8,815	0
TOTAL	684,586	648,119	642,215	19,770

1/ Hogares abonados presentados de manera departamental.

2/ Hogar puede recibir una o más visitas. Se contempla el total de visitas efectuadas a hogares.

3/ Los ámbitos corresponden a los departamentos de Madre de Dios y Tacna, que vienen siendo atendidos por las UT de Cusco y Arequipa, respectivamente.

Se mantienen las metas anuales del POI 2019 inicial para el Programa Juntos.

Elaboración: UPPM

CUADRO N° 08. RESUMEN DE METAS DE HOGARES AFILIADOS MODIFICADAS 2019, POR BIMESTRE, A NIVEL DE LAS UNIDADES TERRITORIALES

N°	Unidad Territorial / Ámbito 1/	HOGARES AFILIADOS					
		BIM. I EJEC.	BIM. II REFORM.	BIM. III REFORM.	BIM. IV REFORM.	BIM. V REFORM.	BIM. VI REFORM.
1	Amazonas - Bagua	49,617	49,461	49,931	50,060	50,178	50,418
2	Amazonas - Condorcanqui	11,139	10,594	10,532	10,480	10,461	10,400
3	Ancash	34,920	32,871	32,488	32,149	31,834	31,589
4	Apurímac	34,354	32,320	31,848	31,522	31,220	30,981
5	Arequipa	2,209	2,442	2,510	2,547	2,576	2,612
6	Ayacucho	35,876	33,496	33,019	32,664	32,295	32,070
7	Cajamarca	91,505	89,027	88,845	88,652	88,462	88,437
8	Cusco	48,062	45,126	44,311	43,759	43,236	42,831
9	Huancavelica	34,852	32,327	31,857	31,528	31,226	30,997
10	Huánuco	48,404	45,798	45,583	45,340	45,131	45,031
11	Junín	22,846	21,941	21,808	21,662	21,533	21,466
12	La libertad	58,149	52,363	51,840	51,125	50,652	50,294
13	Lambayeque	6,751	7,165	7,352	7,441	7,533	7,628
14	Lima	1,809	1,891	1,962	1,994	2,027	2,065
15	Loreto - Iquitos	35,249	35,306	35,613	35,674	35,777	35,943
16	Loreto - Yurimaguas	20,467	20,014	20,104	20,133	20,166	20,226
17	Madre de Dios (UT Cusco)	599	744	793	816	845	877
18	Passco	9,805	9,451	9,352	9,284	9,190	9,140
19	Piura	85,985	84,104	83,789	83,434	83,186	83,085
20	Puno	51,615	48,927	48,038	47,425	46,873	46,418
21	San Martín	29,052	28,509	28,525	28,440	28,401	28,414
22	Tacna (UT Arequipa)	833	794	787	781	775	771
23	Ucayali	10,427	11,775	12,233	12,448	12,679	12,913
	Total	722,125	696,536	692,936	689,336	686,236	684,586

1/ Los ámbitos corresponden a los departamentos de Madre de Dios y Tacna, que vienen siendo atendidos por las Unidades Territoriales de Cusco y Arequipa, respectivamente.

Nota: Meta reformulada de acuerdo a los lineamientos del Mdis, considerando los recursos existentes para el último bimestre del año 2018 (en gestión la demanda adicional para la continuidad de la atención de hogares).

Elaboración: UPPM

CUADRO N° 09. RESUMEN DE METAS DE HOGARES ABONADOS MODIFICADAS 2019, POR BIMESTRE Y A NIVEL DE DEPARTAMENTOS

N°	Departamentos	HOGARES ABONADOS							
		BIM. I	BIM. II	BIM. III	BIM. IV	BIM. V	BIM. VI	REFORM.	REFORM.
		EJEC.	REFORM.	REFORM.	REFORM.	REFORM.	REFORM.		
1	Amazonas	32,976	30,712	31,083	31,381	31,985	31,651		
2	Ancash	34,195	31,761	30,915	30,519	30,411	30,652		
3	Apurimac	32,983	30,682	29,906	29,513	29,354	29,529		
4	Arequipa	2,088	2,057	2,128	2,183	2,257	2,236		
5	Ayacucho	32,551	29,985	29,467	29,104	29,170	28,467		
6	Cajamarca	113,822	106,717	107,786	107,798	108,511	112,125		
7	Cusco	47,834	45,150	43,826	43,081	42,760	42,796		
8	Huancavelica	33,706	30,853	30,104	29,701	29,573	29,638		
9	Huánuco	46,079	42,029	41,646	41,459	41,670	40,879		
10	Junín	21,198	19,949	19,740	19,628	19,723	19,470		
11	La Libertad	54,576	50,360	49,155	48,554	48,345	48,988		
12	Lambayeque	6,361	6,275	6,479	6,646	6,847	6,669		
13	Lima	1,733	1,567	1,643	1,703	1,771	1,609		
14	Loreto	57,439	55,489	55,784	56,266	57,029	58,812		
15	Madre de Dios	551	572	635	676	715	615		
16	Pasco	9,089	8,735	8,613	8,527	8,545	8,977		
17	Piura	82,907	78,626	77,882	77,490	77,720	77,785		
18	Puno	49,882	47,011	45,645	44,881	44,514	46,485		
19	San Martín	27,452	26,106	26,075	26,101	26,348	25,167		
20	Tarma	823	788	750	746	743	796		
21	Ucayali	4,516	4,519	4,880	5,133	5,413	4,843		
	Total	692,719	648,911	643,942	641,180	643,404	648,119		

Nota: Meta anual se mantiene de acuerdo a los lineamientos del Mdis.
Elaboración: UPPM



2.11 Balance al 31 de marzo del 2019

El Programa Juntos al cierre del 31 de marzo de 2019 presenta los siguientes avances:

- 692 719 hogares abonados, en el marco de la RDE N.º 32-2019-MIDIS/PNADP-DE y la RDE N.º 38-2019-MIDIS/PNADP-DE, que autoriza la transferencia de S/137 151 603,04 soles, para el abono del Padrón de Hogares Abonados del primer bimestre 2019 (enero-febrero), por el cumplimiento de corresponsabilidades.
- Asimismo, se adelantó⁷ el pago a 14 666 hogares del Padrón de Hogares Abonados del segundo bimestre 2019, pudiendo cobrar desde el 21 de febrero del presente año. Según el cronograma establecido, el operativo de pago iniciaba el 30 de abril del 2019, adelantando aproximadamente 02 meses su abono.
- 1 558 715 miembros objetivos con verificación de corresponsabilidades que acuden a los servicios de Salud y Educación, de los cuales 11 434 son gestantes, 192 318 niñas y niños que son verificados en sus controles CRED y 1 354 963 son niñas, niños, adolescentes y jóvenes escolares, representados por 730 091 hogares verificados del Programa Juntos. La verificación se ha realizado en 59 079 instituciones educativas y en 5 907 establecimientos de salud.
- 30 431 usuarias recibieron tarjetas de débito con chip, en coordinación con el Banco de la Nación. A la fecha, se tiene un total de 646 932 usuarias con tarjeta de débito, que representa el 88,6% del total de usuarias afiliadas.
- 31 717 usuarias afiliadas a banca celular, lo que les permite realizar operaciones desde su equipo celular, tales como la consulta de saldo y, últimos movimientos, el retiro del dinero, y como plus adicional al servicio, la usuaria recibe un mensaje de texto informando la fecha en que recibe el abono a su cuenta de ahorro. A la fecha, se tiene un total de 120 573 usuarias afiliadas a la banca celular⁸.
- 113 168 miembros objetivos de hogares afiliados, cuentan con tamizaje de hemoglobina, de los cuales el 77,8% se encuentran libres de anemia.
- Acercamiento del servicio de entrega de incentivo monetario a los hogares usuarios, con un total de 1290 puntos de pago a nivel nacional, 17 puntos adicionales al cierre del año 2018.
- Cobertura de 798 distritos con al menos un punto de pago, lo que representa un 60,2% de un total de 1325 distritos de Intervención Juntos.
- A fin de brindar continuidad con el servicio de pago a los usuarios del programa Juntos en zonas con difícil acceso, se contó con el apoyo aéreo durante el operativo I-2019, en 6 puntos de pago (Amazonas: Wayampiak, Alto Tuntus, Pampaentsa y Shaim; Loreto: Cabo Pantoja y Angoteros), lográndose atender el 06 de marzo del 2019 el primer operativo de pago en El Cenepa – Amazonas. Se cuenta con el Convenio suscrito para atender estos requerimientos de apoyo en el traslado aéreo.
- 121,370 visitas domiciliarias, de las cuales el 52% corresponden a visitas de acompañamiento a hogares priorizados.
- 732 acciones colectivas realizadas,⁹ para el fortalecimiento de prácticas saludables, entre otros.



⁷ Adelanto permitido según Directiva –N.º 019-2015-MIDIS/PNADP-DE, modificada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 034-2019-MIDIS/PNADP-DE (14FEB2019)

⁸ Según reporte del Banco de la Nación con PHA VI-2018.

⁹ Información acumulada de enero a febrero de 2019. Los reportes son bimestrales.

III. Programa Presupuestal 0097: Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

3.1 Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público, integrante de la Administración Financiera del Sector Público, que dispone en su Disposición Complementaria Derogatoria, derogar la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, salvo la Cuarta, Séptima, Octava, Décima, Duodécima y Décimo Tercera Disposición Final y la Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta, Séptima y Novena Disposición Transitoria de dicha Ley, las cuales mantienen su vigencia.
- Ley N° 29792 - Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, que crea el Programa Social denominado Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 273-2017, (11DIC2017), que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65".
- Oficio Múltiple N.° 37-2018-MIDIS/SG/OGPPM mediante el cual la Secretaria General comunicó la aprobación de la Ley N° 30789, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, a fin de operativizar el presupuesto institucional del pliego 040 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para año fiscal 2019.
- Mediante Resolución Ministerial N° 352-2018-MIDIS, se resolvió aprobar el Plan Operativo institucional-POI 2019 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual comprende entre las aprobaciones a la Unidades Ejecutora 006: Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65
- Mediante el Informe N° 426-2018-MIDIS/SG/OGPPM (27DIC2018), la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, emite opinión dando viabilidad a la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 009: Progres, sobre la base del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la cual estará conformada por el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres "Juntos", Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y el Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – "Contigo".
- Mediante Resolución Ministerial N° 368-2018-MIDIS, (31DIC2018), se resuelve formalizar la creación de Unidad Ejecutora 009 Progres, en el pliego 040 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Con Resolución Ministerial N° 002-2019-MIDIS, (04ENE2019), se autoriza una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 040 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para el año fiscal 2019 a fin de habilitar recursos a favor de la Unidad Ejecutora 009 Progres, provenientes de la Ejecutora 005 Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – Juntos y 006 Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.



3.2 Alcance del Programa

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), fue creado en octubre de 2011 con el objetivo de brindar protección social a los adultos mayores de 65 años que viven en situación de pobreza extrema, actualmente interviene en los 25 departamentos del país.

El programa brinda los siguientes servicios:

- Entrega de subvenciones económicas bimestrales equivalentes a S/250 (es decir, S/125 mensuales). Adicionalmente, la población afiliada a Pensión 65 reciben servicios de salud pública sin costo alguno y son elegibles para el Seguro Integral de Salud (SIS).
- Fomento de la protección social mediante acciones de articulación intersectorial e



intergubernamental orientadas a facilitar el acceso de los usuarios de Pensión 65 a servicios públicos que presta el Estado (Salud, Identificación y Estado Civil-RENIEC, etc).

De manera complementaria, y con el apoyo de redes locales, se desarrollan acciones orientadas a mejorar el bienestar de la población adulta mayor por medio de redes de apoyo local. De acuerdo con el diseño del Programa Presupuestal, el resultado final esperado es proporcionar seguridad económica a sus beneficiarios, lo que les permitiría mejorar su bienestar.

3.3 Marco Estratégico del Programa Pensión 65

Alineamiento del Programa Presupuestal a la Política Social

El Programa Pensión 65 está relacionado directamente con un eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer":

Eje 5: Protección del Adulto Mayor, cuyo objetivo es incrementar el bienestar de los adultos mayores.

Asimismo, el alineamiento estratégico en el que se inserta el Programa Pensión 65 en el MIDIS es como sigue:

VISIÓN: El Perú ha otorgado protección a los adultos mayores de sesenta y cinco años a más, pertenecientes a grupos sociales que viven en situación de vulnerabilidad, logrando su bienestar. Los adultos mayores que acceden al Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 hacen uso de los servicios públicos diseñados especialmente para ellos, alcanzando su inclusión social.

MISIÓN: Brindar protección social a los adultos mayores de sesenta y cinco años a más, que viven en situación de vulnerabilidad; entregándoles una subvención monetaria que les permita incrementar su bienestar; y mejorar los mecanismos de acceso de los adultos mayores a los servicios públicos mediante la articulación intersectorial e intergubernamental.

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL: Mejorar las condiciones de vida de la población en proceso de inclusión (PEI 2013-2016)

En esa línea, el siguiente gráfico muestra el alineamiento estratégico del resultado específico del Programa con la política nacional:

CUADRO N° 01. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Instrumento de Política de Gestión		Alineamiento general del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "PENSIÓN 65" con las Políticas Nacionales Sectoriales e Institucionales
Plan Bicentenario	Objetivo Específico	QN1-OE1 Vigencia plena y ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales.
Políticas Nacionales de Desarrollo e Inclusión Social	Ejes Estratégicos y Resultados Finales	Eje 5: Protección del Adulto Mayor Proteger y mejorar el bienestar del adulto mayor, asegurándole el acceso a una pensión y diversos servicios de calidad.

Instrumento de Política de Gestión			Alineamiento general del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "PENSIÓN 65" con las Políticas Nacionales Sectoriales e Institucionales
Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Desarrollo e Inclusión Social	Objetivos Estratégicos Generales	OEG6.	Ejecutar los Programas MIDIS con efectividad, articuladamente y con calidad.
		OEG8.	Ejecutar los Programas MIDIS con efectividad, articuladamente y con calidad.
Plan Estratégico Institucional del MIDIS	Objetivos Estratégicos Generales	OEE6.5.	Garantizar un ingreso monetario de la población adulta mayor a partir de 65 años de edad en condición de pobreza extrema, que les permita incrementar su bienestar.
	Objetivos Estratégicos Específico		
Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"	Objetivos	Objetivo 1:	Diseñar e implementar servicios de calidad orientados a brindar protección social a los adultos mayores a partir de los sesenta y cinco años de edad, facilitando el incremento de su bienestar.
		Objetivo 2:	Fortalecer la articulación intersectorial e intergubernamental orientada a la implementación de servicios sociales de apoyo a sus usuarios.

Elaboración: UPPM

3.4 Objetivos

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013 – 2016¹⁰, aprobado por Resolución Ministerial N.º 006-2013-MIDIS, el presente Programa tiene un alineamiento a las Políticas Nacionales Sectoriales e Institucionales del MIDIS:

Objetivo Estratégico General (OEG0):

"Mejorar las condiciones de vida de la población en proceso de inclusión"

Objetivo Estratégico Específico (OEE6.2):

"Contribuir con el alivio de la pobreza y potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema"

Por otro lado, el Programa Pensión 65 como Programa Nacional adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, es un Programa Presupuestal (PP), creado desde el año 2011 denominado: 0097 Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 con la siguiente información del Anexo: Contenidos mínimos del Programa Presupuestal 0049 Programa Pensión 65. A continuación se presenta su diseño:

Problema Principal	• Limitado acceso de los adultos mayores que viven en situación de pobreza a una seguridad económica que contribuya a mejorar su bienestar
Resultado específico	• Los adultos mayores que viven en situación de pobreza extrema cuentan con una seguridad económica que contribuye a mejorar su bienestar
Resultado final	• Contribuir a que Grupos Vulnerables cuenten con protección social garantizada (articulado a Plan Perú 2021- CEPLAN)
Producto Principal	• Adulto mayor con subvención monetaria según condiciones del Programa

Elaboración: UPPM

¹⁰ Mediante el Oficio N.º 333-2016-MIDIS/SG/OGPPM (26/JUL/2017), la OGPPM comunica que se encuentra en proceso de formulación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), en el marco de la actualización de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS).

El siguiente gráfico representa las actividades de la Estructura Funcional Programática 2019; en la cual se encuentran priorizadas con metas físicas y financieras para atender a su población objetivo:

CUADRO N° 02. ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

Programa	Producto	Actividad
0097. PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65	3000001. Acciones Comunes	5000276. Gestión del Programa
	3000313. Adulto Mayor con Subvención Monetaria según Condiciones del Programa	5002952. Entrega de la Subvención Monetaria a los Beneficiarios
		5004143. Afiliación y verificación de Requisitos

Elaboración: UPPM

3.5 Ámbito de competencias

Funciones Generales

- Otorgar subvenciones monetarias a los adultos en condición de extrema pobreza a partir de los 65 años de edad, que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.
- Planificar, programar, ejecutar, supervisar y evaluar los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, en concordancia con las políticas y lineamientos dictados por el MIDIS.
- Administrar y cautelar los recursos financieros otorgados al programa, así como gestionar la obtención de recursos de otras fuentes de financiamiento.
- Celebrar contratos, convenios o acuerdos a nivel intersectorial y/o intergubernamental que resulten necesarios para llevar a cabo los objetivos del programa.
- Generar espacios de articulación y coordinación intersectorial e intergubernamental, mediante una intervención orientada a la promoción del acceso de los usuarios del Programa a los servicios que brinda el Estado, de modo que puedan acceder a sus derechos ciudadanos y mejoren su bienestar.
- Promover la revaloración del Adulto Mayor en su comunidad a través del reconocimiento de sus saberes ancestrales.

Programa Pensión 65

De acuerdo al Anexo N° 02 del Programa Presupuestal con enfoque a resultados N° 0097 Pensión 65¹¹ al 2019, la población potencial que el programa atiende es: Personas de 65 años de edad o mayores que viven en situación de pobreza extrema según el Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH¹¹, cuyos valores históricos de metas se detalla a continuación:

¹¹ Ver Anexo 12 Nota Técnica para cuantificación Población potencial y Población objetivo de P65 periodo 2017-2020 y Cuantificación de la población potencial y objetivo del programa Presupuestal N° 0097 Pensión 65 Actualización (Oficio N° 048-2018-MIDIS/VMPE/DGSE).

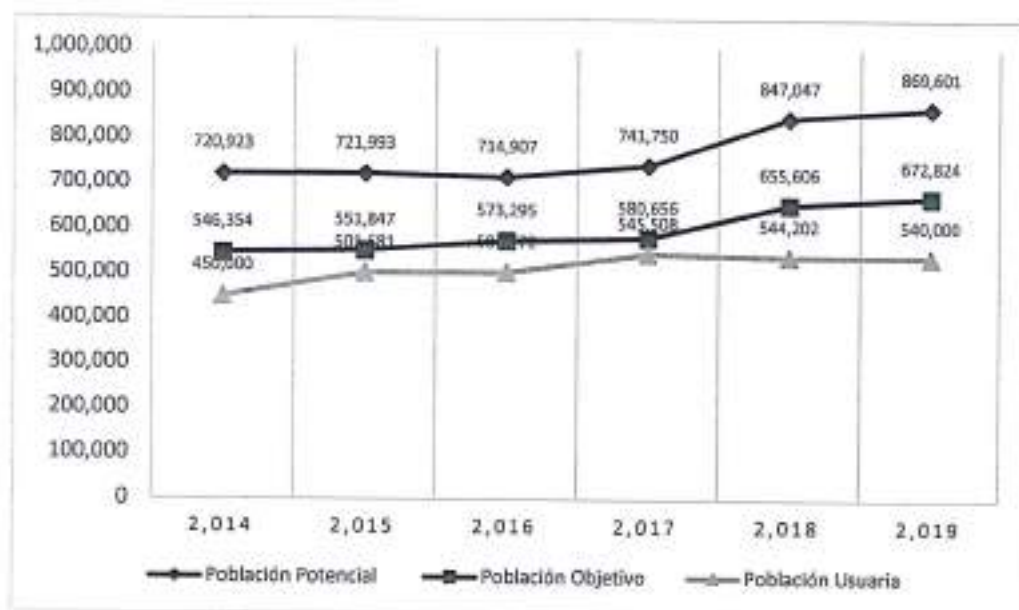
CUADRO N° 03. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y USUARIA DEL PROGRAMA PENSIÓN 65

Año	Metas Físicas Ejecutadas							Metas Físicas Programadas
Población	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Población Potencial	720,923	720,923	720,923	721,993	714,907	741,750	847,047	869,601
Población Objetivo	536,456	536,468	546,354	551,847	573,295	580,656	655,606	672,824
Población Usuaría	247,673	306,298	450,000	501,681	502,972	545,508	544,202	540,000
Brecha de Atención	288,783	230,170	98,354	50,166	70,323	35,148	111,404	132,824
% de Cobertura	46%	57%	82%	91%	88%	94%	83%	80%

Fuente: Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS

Asimismo, en el siguiente gráfico se ve la tendencia de la población potencial, objetivo y usuaria:

GRÁFICO N° 01.: POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y USUARIA (2014-2019)



Fuente: LIPPM

Para el año 2019 se tiene programada la atención de 540,000 usuarios en seis periodos bimestrales, con lo que se tendrá una cobertura del 80% respecto a la población objetivo del mismo año.

3.6 Procesos

Procesos del Programa

Según el Manual de Operaciones aprobado con Resolución Ministerial N° 273-2017-MIDIS, del 11 de diciembre del 2017, las acciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, se llevan a cabo a través de un conjunto de procesos, que se interrelaciona para lograr resultados que redunden en la satisfacción del usuario del Programa, de tal manera que se contribuye al logro de la visión, misión y objetivos estratégicos del mismo.

A continuación, se presenta los procesos del Programa Pensión 65:

Procesos Estratégicos, son los procesos que gestionan la forma en que se toman decisiones sobre planificación y mejoras de la organización, y la relación de ésta con el entorno, siendo los responsables de analizar las necesidades y condicionantes, para a partir de todo ello y del conocimiento de las posibilidades de los recursos propios, emitir las guías

adecuadas al resto de procesos de la organización para asegurar la respuesta a esas necesidades y condicionantes. Permiten definir y desplegar las estrategias, políticas y objetivos del programa. Comprende los siguientes procesos:

- Gestión del Planeamiento y Presupuesto,
- Gestión de la Calidad
- Servicio de Asesoramiento Jurídico
- Gestión del Control Institucional

Procesos Misionales, son procesos que gestionan las actividades conducentes a la entrega del servicio a los hogares usuarios. De ellos depende la posibilidad de cumplir satisfactoriamente con sus requerimientos y expectativas. Comprende los siguientes procesos

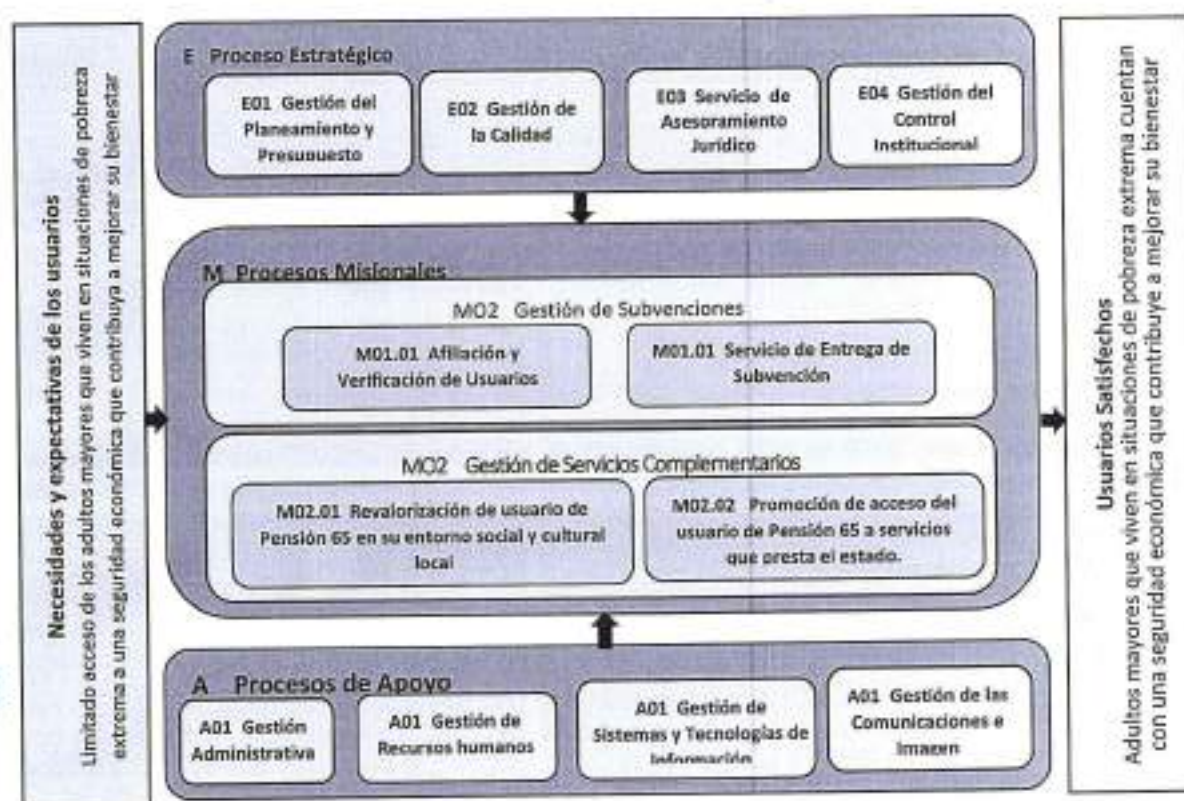
- Gestión de subvenciones
- Gestión de servicios complementarios

Procesos de Apoyo, son los procesos que proporcionan apoyo a los procesos clave para asegurar el buen funcionamiento de la Unidad y que, generalmente, son transparentes a los hogares usuarios. Comprende los siguientes procesos:

- Gestión Administrativa
- Gestión de Recursos Humanos
- Gestión de Sistemas y Tecnología de la Información
- Gestión de las Comunicaciones e Imagen

A continuación, se presenta el Mapa el Procesos:

GRÁFICO N° 02. MAPA DE PROCESOS DEL PROGRAMA PENSIÓN 65



Fuente: RM N° 273-2017-MIDIS Aprobada el 11DIC2017

Cabe precisar que según se mencionó en el apartado anterior a través de la Resolución Ministerial N° 368-2017-MIDIS, (31DIC2018), formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 009: "Progres", en el Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual estará conformada por el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres "JUNTOS", Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y el Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza –

"CONTIGO"; la Unidad Ejecutora 009: Progres a través de la plataforma del Programa Nacional de Ayuda Directa a los Más Pobres, será responsable directa respecto de los ingresos y egresos que se administren.

En ese sentido, se mantendrá los procesos misionales del Programa Pensión 65, toda vez, que los procesos estratégicos y de apoyo se reestructurarán en un nuevo Manual de Operaciones, u otros documentos de gestión necesarios según lo expresa la Resolución Ministerial en mención.

3.7 Reformulación de metas físicas y financiera 2019

3.7.1 Ejecución de metas físicas y financieras al 31 de marzo de 2019

El Programa Pensión 65 está dirigido a una población conformada por personas de 65 años a más en situación de riesgo y vulnerabilidad física, económica y emocional que afecta su independencia y bienestar. Por ello, el PNAS Pensión 65 no solo busca otorgar un ingreso estable (subvención económica) a la población objetivo, también busca generar una red de protección social y promoción del acceso a servicios que ofrece el Estado mediante acciones de articulación con gobiernos regionales y locales, lo cual permitirá mejorar las dimensiones del bienestar del usuario de Pensión 65.

En base a dicho propósito y a fin de cumplir las metas programadas en el presente ejercicio, mediante la Resolución Ministerial N° 352-2018-MIDIS, fue aprobado el Plan Operativo Institucional 2019. El desagregado de recursos a nivel de actividades, se muestra a continuación:

CUADRO N° 04. METAS FÍSICAS Y FINANCIERA 2019, A NIVEL DE ACTIVIDAD

Actividad	Unidad de medida	POI inicial	PIA *	Estructura %
5000276 Gestión del Programa	Acción	12	8,537,796.00	0.99%
5004143 Afiliación y Verificación de Requisitos	Personas	500,000	26,806,561.00	3.12%
5002952 Entrega de subvención monetaria	Personas	540,000	825,032,520.00	95.89%
TOTAL			860,376,877.00	100.00%

(*) R.M. n° 002-2019-MIDIS (04ENE2019): Habilita recursos a favor de la Unidad Ejecutora 009 Progres a, provenientes de la Ejecutora 006 Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "Juntos" y 006 Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65".

Fuente: Reporte SIAF al 31MAR2019. Elaboración: UPPM.

Las notas de modificación presupuestaria aprobadas al 31 de marzo 2019, fueron 03 por la suma de S/ 369,216.00, que permitieron la operatividad y funcionamiento del Programa.

La ejecución presupuestal al primer trimestre 2019 es de S/143 347 918,58 (16,7%), cuyo avance refleja la ejecución de Entrega de subvención monetaria a los usuarios del programa del periodo enero-febrero 2019 y bienes y servicios de requeridos por las Unidades Territoriales y Sede Central del Programa Pensión 65.

Respecto a las metas de entrega de subvención monetaria del POI 2019, la ejecución del primer trimestre es de acuerdo a la programado en este mismo periodo.

CUADRO N° 05. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE METAS DEL I TRIMESTRE DE 2019

Actividad	Unidad de Medida	AÑO 2018	Año 2019		PIM 2019	Ejecución al 31MAR2019	% Avance
		Ejec. a Dic	I Trimestre				
			POI Inicial	Ejecución			
5000276. Gestión del Programa	Acción	12	12	3	8,537,796	1,288,588	15.1%
5002952. Entrega de la Subvención Monetaria	Persona	544,202	540,000	540,000	825,032,520	136,808,173	16.6%
5004143. Afiliación y Verificación de Requisitos	Persons	557,422	500,000	116,948	26,806,561	5,253,157	19.6%
TOTAL					860,376,877	143,347,919	16.7%

Tomando en cuenta la ejecución del primer trimestre de 2019 y considerando el presupuesto actualmente aprobado en el POI 2019, se ha visto reflejado en la reformulación de metas físicas y presupuestales para los siguientes periodos de este año.

El Programa Pensión 65 cuenta con modificaciones presupuestales que han realizado en el Primer Trimestre 2019 que han variado el marco presupuestal asignado y aprobado en el POI Inicial 2019.

Y con respecto a metas físicas a nivel de producto "Adulto mayor con subvención monetaria según condiciones del programa", actividad "Entrega de Subvención Monetaria" no existe variación de metas a nivel nacional sin embargo existe variación de metas físicas a nivel Departamental, variaciones generadas corresponden a estimaciones de altas y bajas de la población objetivo, causadas por casos de fallecimiento, pérdida de requisitos, entre otros, motivo por el cual, se distribuyen dicho déficit en los otros Departamentos con potenciales usuarios en cola, de conformidad al numeral 6.6 "Priorización de Población Objetivo y Elaboración de la RBU" de la "Directiva de Afiliación de Usuarios, Transferencias y Gestión de las Subvenciones" aprobado mediante Resolución Directoral N° 020-2019-MIDIS/P65 con fecha 31ENE2018.

En la actividad "Afiliación y Verificación de Requisitos" existe disminución de meta física de 500 000 a 450 000, de acuerdo a la nueva Directiva de Gestión de Visitas Domiciliarias que incluye el protocolo que establece las actividades a realizar por el personal de campo del Programa en cada visita y éstas demandarán un mayor tiempo en la visita, para el registro de información sobre la situación de vulnerabilidad de la persona adulta mayor, así como otros aspectos alineados al enfoque de envejecimiento con dignidad. (Procedimiento de Gestión de Visitas Domiciliarias (versión 05) del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, aprobado con RD N°025-2019-MIDIS/P65-DE, de fecha 25MAR2019)

Por lo expuesto, de acuerdo a las modificaciones presupuestarias realizadas al 31 de marzo 2019 y variación de metas físicas a nivel Departamental de la actividad "Entrega de Subvención Monetaria" y disminución de meta física de la actividad "Afiliación y Verificación de Requisitos", amerita la remisión de la Reformulación de Plan Operativo 2019 del Programa Pensión 65.



3.7.2 Reformulación de metas físicas y financieras, corte al 31 de marzo de 2019

En tal sentido, para la reformulación del POI al 31 de marzo de 2019, se toma en cuenta la ejecución de metas físicas y financieras y su reprogramación del mes de abril a diciembre, a continuación, se resumen las principales variaciones a nivel de actividad:

1. Gestión del programa: las metas físicas y el presupuesto inicial no se ha modificado (total 12), el presupuesto S/8 537 796.
2. Afiliación y Verificación de Requisitos: La meta física de la actividad registra la visita domiciliaria realizado en la Unidades Territoriales a nivel nacional. Dentro de la actividad existe disminución de meta física de 500 000 a 450 000 debido a que el Programa mediante la Resolución Directoral N° 025-2019-MIDIS/P65-DE (25MAR2019), aprueba el Procedimiento "Gestión de Visitas Domiciliarias (versión 05) del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65" con el propósito de establecer los criterios técnicos y metodológicos necesarios para la programación y durante la realización de visitas domiciliarias a los usuarios y potenciales usuarios del Programa Nacional Pensión 65, que incluye en su "Anexo N° 2 Protocolo de Atención" que demanda mayor tiempo en la visita para el registro de información sobre la situación de vulnerabilidad de la persona adulta mayor, así como otros aspectos alineados al enfoque de envejecimiento con dignidad.

Por tanto, para la variación de meta física es de 500 000 a 450 000 personas visitadas, además, el Presupuesto asignado a la actividad Afiliación y Verificación de Requisitos en el POI Inicial es de S/26 806 561, que considera los gastos de funcionamiento y operatividad de la Unidad Territorial atendiendo tareas de



coordinación y promoción del acceso a servicios que ofrece el Estado mediante acciones de articulación con gobiernos regionales y locales.

3. **Entrega de Subvención Monetaria a los Beneficiarios (ESM):** De acuerdo al PIM la actividad cuenta con un presupuesto asignado de S/825 032 520, para la atención de una meta física programada anual de entrega de subvención monetaria de 540 000 usuarios en cada periodo de pago del año 2019. Además, considera los cargos bancarios que requiere la entrega de la subvención monetaria al usuario.

Dentro de la actividad "Entrega de Subvención Monetaria" existen variaciones de metas físicas a nivel Departamental, variaciones generadas durante la elaboración del padrón de usuarios (bimestral), existen departamentos con menos potenciales usuarios en cola que vacantes (Vacantes se obtiene luego de determinar la cantidad de usuarios que quedan de la RBU anterior y la meta programada por departamento). Las variaciones generadas corresponden a estimaciones de altas y bajas de la población objetivo, por casos de fallecimiento, pérdida de requisitos y otros, en el proceso de generación de Padrón de acuerdo al numeral 6.6 "Priorización de Población Objetivo y Elaboración de la RBU" de la "Directiva de Afiliación de Usuarios, Transferencias y Gestión de las Subvenciones" aprobado mediante Resolución Directoral N° 020-2019-MIDIS/P65 (31ENE2018).

Asimismo, en el mes de marzo el Programa Pensión 65 solicitó una Demanda Adicional para incremento de metas físicas para el año 2019, respecto a las metas aprobadas en el POI 2019 (540 000 usuarios), priorizando el cierre de brechas de 132 824 personas, generando un incremento de la meta física que pasa de 540 000 a 672 824 personas, para maximizar la cobertura por un monto de S/96 679 385,95 soles.

El siguiente cuadro muestra el resumen de las metas físicas y de los recursos presupuestarios reformulados para el Programa Pensión 65, para el año 2019 a nivel de actividades:

CUADRO N° 06. REFORMULACIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PROGRAMA PENSION 65

Producto	Actividades	Metas físicas			Metas financieras		
		Unidad de medida	POI	POI	Genérica de gastos	PIM	PIM
			Inicial	Reformulado			Reformulado
Acciones comunes	5000276 Gestión del programa	Acción	12	12	2.3	8,524,821	8,524,821
					2.5	13,175	13,175
Adulto mayor con subvención monetaria según condiciones del programa	5002952. Entrega de la Subvención Monetaria a los Beneficiarios	Persona	540,000	540,000	2.3	15,032,520	15,032,520
					2.5	810,000,000	810,000,000
	5004143. Afiliación y Verificación de Requisitos	Persona	500,000	450,000	2.3	26,801,761	26,801,761
					2.5	4,800	4,800
	TOTAL					860,376,877	860,376,877

Reporte obtenido del SIAF al día 31 de marzo de 2019.
Elaboración: UPPM

3.8 Indicadores:

CUADRO N° 07. INDICADORES A NIVEL DE PRODUCTO DEL PROGRAMA PENSION 65

Nombre del indicador	Metas proyectadas	
	Inicial	Reprog.
Tasa de Cobertura del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"	80.26%	80.26%
Número de usuarios del Programa Pensión 65 que recibieron la subvención en el último periodo de transferencia monetaria. ¹²	540,000	540,000

Fuente: Documentos administrativos UOY P65 DGSE-MIDIS

¹² Los valores presentados, corresponden al número de usuarios registrados en los padrones emitidos en diciembre de cada año. Las metas proyectadas han sido alcanzadas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIDIS.

3.9 Cuadros resúmenes

CUADRO N° 08. RESUMEN DE METAS FÍSICAS ANUALES REFORMULADAS 2019, POR ACTIVIDADES Y UNIDADES TERRITORIALES

Unidad Territorial / Ámbito	Metas - POI inicial 2019		Metas - Reformulación 2019	
	Entrega de Subvención Monetaria	Afiliación y Verificación de Requisitos (Visitas Domiciliarias)	Entrega de Subvención Monetaria	Afiliación y Verificación de Requisitos (Visitas Domiciliarias)
Amazonas	12,510	15,438	12,495	13,894
Ancash	34,414	33,119	34,381	29,807
Apurímac	26,312	23,896	26,287	21,326
Arequipa	9,240	12,770	9,231	11,493
Ayacucho	33,778	28,410	33,746	25,569
Cajamarca	61,604	37,040	61,545	33,336
Callao	4,138	2,022	4,130	1,620
Cusco	36,173	20,275	36,134	18,249
Huancavelica	22,114	23,437	22,093	21,093
Huánuco	27,205	22,202	27,173	19,982
Ica	6,509	10,457	6,370	9,411
Junín	23,428	31,739	23,400	28,565
La libertad	24,899	17,413	24,805	15,872
Lambayeque	18,356	14,694	18,334	13,225
Lima	34,174	37,415	34,125	33,674
Loreto	21,018	23,178	21,489	20,858
Madre de Dios	980	2418	1026	2,176
Moquegua	2,908	3,643	2,908	3,279
Pasco	6,002	10,874	5,995	9,787
Piura	43,344	35,676	43,286	32,108
Puno	56,235	58,237	56,192	52,413
San Martín	18802	17306	18775	15,575
Tacna	2,101	4,456	2,098	4,010
Tumbes	4197	3467	4190	3,120
Ucayali	9,559	10,620	9,794	9,558
	540,000	500,000	540,000	450,000



CUADRO N° 09. REFORMULACIÓN BIMESTRAL DE METAS FÍSICAS

ACTIVIDAD: ENTREGA DE SUBVENCIÓN MONETARIA

DEPARTAMENTOS	EJECUCIÓN 2019	REPROGRAMACIÓN 2019				
	BIM. I	BIM. II	BIM. III	BIM. IV	BIM. V	BIM. VI
Amazonas	12,480	12,495	12,495	12,495	12,495	12,495
Ancash	34,400	34,381	34,381	34,381	34,381	34,381
Apurímac	26,298	26,287	26,287	26,287	26,287	26,287
Arequipa	9,227	9,231	9,231	9,231	9,231	9,231
Ayacucho	33,752	33,746	33,746	33,746	33,746	33,746
Cajamarca	61,534	61,545	61,545	61,545	61,545	61,545
Callao	4,122	4,130	4,130	4,130	4,130	4,130
Cusco	36,148	36,134	36,134	36,134	36,134	36,134
Huancavelica	22,097	22,093	22,093	22,093	22,093	22,093
Huánuco	27,170	27,173	27,173	27,173	27,173	27,173
Ica	6,313	6,370	6,370	6,370	6,370	6,370
Junín	23,385	23,400	23,400	23,400	23,400	23,400
La Libertad	24,711	24,805	24,805	24,805	24,805	24,805
Lambayeque	18,322	18,334	18,334	18,334	18,334	18,334
Lima	34,050	34,125	34,125	34,125	34,125	34,125
Loreto	21,680	21,489	21,489	21,489	21,489	21,489
Madre de Dios	1,016	1,016	1,016	1,016	1,016	1,016
Moquegua	2,905	2,906	2,906	2,906	2,906	2,906
Pasco	5,995	5,995	5,995	5,995	5,995	5,995
Piura	43,194	43,286	43,286	43,286	43,286	43,286
Puno	56,414	56,192	56,192	56,192	56,192	56,192
San Martín	18,747	18,775	18,775	18,775	18,775	18,775
Tacna	2,069	2,096	2,096	2,096	2,096	2,096
Tumbes	4,180	4,190	4,190	4,190	4,190	4,190
Ucayali	9,766	9,794	9,794	9,794	9,794	9,794
Total	540.000	540.000	540.000	540.000	540.000	540.000



CUADRO N° 10. REFORMULACIÓN MENSUAL DE METAS FÍSICAS
ACTIVIDAD: AFILIACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Departamento	EJECUCIÓN 2019												REPROGRAMACIÓN 2019												REFORMULACIÓN POI 2019	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual	Semestral	Anual	Semestral	Anual									
Amazonas	1,850	1,995	1,963	898	898	898	898	898	898	888	888	902	13,894	8,502	13,894	8,502	13,894									
Ancash	3,016	1,893	2,686	2,468	2,468	2,468	2,468	2,468	2,468	2,468	2,468	2,468	29,807	14,999	29,807	14,999	29,807									
Aputimac	2,241	2,063	2,030	1,666	1,666	1,666	1,666	1,666	1,666	1,666	1,666	1,664	21,328	11,332	21,328	11,332	21,328									
Arequipa	1,208	1,258	1,336	855	855	855	855	855	855	855	855	853	11,493	6,395	11,493	6,395	11,493									
Ayacucho	2,171	1,900	2,696	2,089	2,089	2,089	2,089	2,089	2,089	2,089	2,089	2,090	25,569	13,034	25,569	13,034	25,569									
Cajamarca	2,799	2,124	3,320	2,788	2,788	2,788	2,788	2,788	2,788	2,788	2,788	2,789	33,336	16,607	33,336	16,607	33,336									
Callao	352	258	257	106	106	106	106	106	106	106	106	105	1,820	1,185	1,820	1,185	1,820									
Cusco	2,249	810	2,225	1,441	1,441	1,441	1,441	1,441	1,441	1,441	1,441	1,437	18,249	9,607	18,249	9,607	18,249									
Huancavelica	1,399	1,489	1,508	1,855	1,855	1,855	1,855	1,855	1,855	1,855	1,855	1,857	21,093	9,961	21,093	9,961	21,093									
Huánuco	1,627	1,558	2,490	1,590	1,590	1,590	1,590	1,590	1,590	1,590	1,590	1,587	19,982	10,445	19,982	10,445	19,982									
Ica	765	276	618	862	862	862	862	862	862	862	862	858	9,411	4,243	9,411	4,243	9,411									
Junín	2,377	1,759	1,897	2,504	2,504	2,504	2,504	2,504	2,504	2,504	2,504	2,500	28,565	13,545	28,565	13,545	28,565									
La libertad	2,676	2,621	2,186	910	910	910	910	910	910	910	910	909	15,672	10,213	15,672	10,213	15,672									
Lambayeque	698	659	1,016	1,206	1,206	1,206	1,206	1,206	1,206	1,206	1,206	1,204	13,225	5,991	13,225	5,991	13,225									
Lima	2,991	2,232	2,711	2,860	2,860	2,860	2,860	2,860	2,860	2,860	2,860	2,860	33,674	16,514	33,674	16,514	33,674									
Loreto	1,465	1,887	2,222	1,698	1,698	1,698	1,698	1,698	1,698	1,698	1,698	1,700	20,858	10,668	20,858	10,668	20,858									
Madre de Dios	126	145	125	198	198	198	198	198	198	198	198	196	2,176	980	2,176	980	2,176									
Moquegua	112	39	358	308	308	308	308	308	308	308	308	306	3,279	1,433	3,279	1,433	3,279									
Pasco	1,370	445	486	831	831	831	831	831	831	831	831	828	9,787	4,804	9,787	4,804	9,787									
Piura	2,821	2,985	2,456	2,650	2,650	2,650	2,650	2,650	2,650	2,650	2,650	2,646	32,108	16,212	32,108	16,212	32,108									
Puno	4,310	3,069	5,390	4,405	4,405	4,405	4,405	4,405	4,405	4,405	4,405	4,404	52,413	25,984	52,413	25,984	52,413									
San Martín	1,036	1,104	858	1,397	1,397	1,397	1,397	1,397	1,397	1,397	1,397	1,401	15,575	7,189	15,575	7,189	15,575									
Tarma	335	349	425	322	322	322	322	322	322	322	322	325	4,010	2,075	4,010	2,075	4,010									
Tumbes	426	399	490	201	201	201	201	201	201	201	201	197	3,120	1,918	3,120	1,918	3,120									
Ucayali	728	316	412	900	900	900	900	900	900	900	900	902	9,558	4,156	9,558	4,156	9,558									
Total	41,146	33,633	42,169	37,008	37,008	37,008	37,008	37,008	37,008	37,008	37,008	36,988	450,000	227,972	450,000	227,972	450,000									



3.10 Balance al 31 de marzo de 2019

El Programa Pensión 65 al cierre del 31 de marzo de 2019 presenta los siguientes avances:

- ✓ Se realizó la entrega de una subvención monetaria a 540 000 usuarios y usuarias, el 100% de la meta programada, contribuyendo al resultado específico del Programa de "Los adultos mayores que viven en situación de pobreza extrema cuentan con una seguridad económica que les permita mejorar su bienestar".
- ✓ Al 31 de marzo, se registró 116,948 visitas domiciliarias a personas adultas mayores, mediante las que se ha realizado la caracterización de usuarias y usuarios (verificación de supervivencia del usuario, constatación de su domicilio de residencia, actualización de datos personales, evidencias que confirmen la condición socioeconómica otorgada por SISFOH).
- ✓ El Programa en el marco de enfoque de envejecimiento con dignidad, viene orientando su accionar hacia el fortalecimiento de las intervenciones que, en el marco, contribuyen a la autonomía, independencia y calidad de vida de la persona adulta mayor, mediante los ejes de envejecimiento saludable, productivo y participativo. De esta experiencia, se destaca el rol de articulación que viene desempeñando Pensión 65, orientado a la promoción del acceso de usuarios y usuarias del Programa a los servicios que brinda el Estado, de modo que puedan acceder a sus derechos ciudadanos y mejoren su bienestar.
- ✓ Se aprobó el Plan de Intervención para la rehabilitación oral en personas adultas mayores "Para Sonreír Mejor" del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, con el objetivo de promover prácticas y entornos saludables para el cuidado bucal, así como fomentar y promover la ampliación del acceso a intervenciones vinculadas a la prevención, promoción y rehabilitación oral para las personas adultas mayores, usuarias de Pensión 65, afiliadas al Seguro Integral de Salud.
- ✓ Se aprobó el plan de intervención a favor de salud visual de las personas adultas mayores "Para Verte Mejor" del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, cuyo objetivo es reducir los niveles de discapacidad visual de las personas adultas mayores, usuarias de Pensión 65, mediante intervenciones de prevención, promoción rehabilitación de la salud visual.
- ✓ Pensión 65 continua con el fomento de Saberes Productivos, iniciativa orientada a que las personas mayores compartan lo que saben y lo que han vivido con las generaciones más jóvenes; participen en las escuelas para contar historias y recuperar saberes locales; integrándose paulatinamente en las dinámicas comunitarias, mejorando su estado emocional y autoestima e incorporándose a redes de apoyo social para reducir sus niveles de vulnerabilidad. A la fecha, la intervención se implementa con 540 gobiernos locales.
- ✓ En alianza con el Banco de la Nación el RENIEC, se viene desplegando en seis regiones del país -y, progresivamente a nivel nacional- pagos dominicales con frecuencia bimestral, ello busca brindar atención preferente y exclusiva a usuarias y usuarios del Programa Pensión 65. Durante el pago realizado el domingo 10 de febrero, se atendió a 10,030.
- ✓ Para el 2019, con las coordinaciones realizadas se logró incluir en el petitorio nacional del Ministerio de Salud la vacuna contra el neumococo. Por otro lado, se logró incluir en la cartilla de inmunizaciones del MINSA la vacuna contra el neumococo. En lo que va del presente año en el mes de febrero y marzo se logró vacunar 18,117 adultos mayores contra el neumococo.



IV. APNOP: Programa Nacional de la Entrega de la Pensión Contributiva a Personas con Discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO

4.1 Base Legal

- Ley N° 29973 (24DIC2012), Ley General de la Persona con Discapacidad, la cual tiene como finalidad establecer el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad.
- Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP (08ABR2014), que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973 -Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP (11AGO2015), que crea el Programa para la entrega de la pensión contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza.
- Decreto Supremo N° 007-2016-MIMP (24JUL2016), que modifica el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP que crea el Programa de Pensión por Discapacidad Severa.
- Resolución Ministerial N° 918-2016/MINSA (21DIC2016), que aprueba la NTS N° 127-MINSA/2016/DGIESP Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad.
- Resolución Directoral N° 003-2016-MIMP/PPDS-DE, que aprueba la Norma Técnica "Lineamientos que regulan los criterios de priorización para la selección de la población beneficiaria del Programa de Pensión por Discapacidad Severa por restricciones presupuestales".
- Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS (12FEB2017), que aprueba la transferencia del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – Contigo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Mimp) al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis).
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 005-2017-MIDIS/PNPDS-DE (19DIC2017), que aprueba el "Procedimiento para la priorización y selección de la población objetivo a ser afiliada al Programa Contigo".
- Informe N° 426-2018-MIDIS/SG/OGPPM (27DIC2018), mediante el cual la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, emite opinión dando viabilidad a la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 009: Progresas, sobre la base del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la cual estará conformada por el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres "Juntos", Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y el Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – "Contigo".
- Resolución Ministerial N° 360-2018-MIDIS (28DIC2018) Aprobar el Plan de Implementación del Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza-Contigo 2018-2019 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, autoriza la ampliación de la cobertura a 7 nuevas regiones a nivel nacional en el Presupuesto Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para el año fiscal 2018, entre otros.
- Resolución Ministerial N° 368-2018-MIDIS, (31DIC2018), mediante la cual se resuelve formalizar la creación de Unidad Ejecutora 009: Progresas, en el pliego 040 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 01- 2019-MIDIS/PNADP-DE (03ENE2019), se resuelve aprobar el "Procedimiento para autorizar el cobro de la Pensión de los usuarios mayores de edad que no pueden expresar su voluntad y menores de edad del Programa Contigo en su versión N° 3".



4.2 Alcance del Programa

El Programa Contigo tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y que no perciban ingresos o pensiones que provengan del ámbito público o privado, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

La atención del Programa, de acuerdo al artículo 3° de la norma de creación del referido Programa¹³, es aplicable a todo el territorio nacional de forma progresiva, señalando que su implementación se dispone mediante Resolución Ministerial; esperando que al año 2020 intervenir en todos los departamentos del país.

4.3 Marco Estratégico del Programa Contigo

El Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – Contigo, como Programa Social del Midis, cuenta con la siguiente misión y visión¹⁴:

Misión

Otorgar una pensión no contributiva a las personas con discapacidad severa, en situación de pobreza y que no perciban ningún ingreso o pensión del ámbito público o privado, de forma eficaz, eficiente, transparente y articulada en nuestro ámbito de intervención; fortaleciendo así, la gestión del Estado con políticas de protección de la población con discapacidad.

Visión

Mejorar la calidad de vida de los peruanos y las peruanas con discapacidad severa, en situación de pobreza o pobreza extrema y que no perciban ningún ingreso o pensión del ámbito público y privado.

4.4 Objetivos

De acuerdo a la norma de su creación, aprobada a través del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, el Programa tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

4.5 Ámbito de competencias

Función General

Otorgar una pensión no contributiva a las personas con discapacidad severa, en situación de pobreza y que no perciban ningún ingreso o pensión del ámbito público o privado, de forma eficaz, eficiente, transparente y articulada en nuestro ámbito de intervención; fortaleciendo así, la gestión del Estado con políticas de protección de la población con discapacidad.

Criterios del Programa¹⁵

El Programa Contigo, es aplicable a todo el territorio nacional de forma progresiva, de acuerdo a los siguientes criterios/características:

13 Creado a través del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, que crea el Programa para la entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza.

14 Aprobado con Resolución Ministerial N° 072-2017-MIMP.

15 Directiva N° 001-2019-MIDIS/PNDS-DE, "Afilación, Desafilación y actualización del Padrón General de Usuarios"

CUADRO N° 20. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA CONTIGO

Objeto: "Otorgar una pensión no contributiva, a cargo del Estado, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza con la finalidad de elevar su calidad de vida".	
Población objetivo	Personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y que no perciban ingresos o pensiones que provengan del ámbito público o privado.
Requisitos para ser beneficiarios del programa	a. Contar con un certificado de discapacidad severa emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud, para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad. b. No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorgan a través del Seguro Social de Salud (EsSalud). c. Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
Postulaciones	a. De oficio: Se inicia con la certificación de discapacidad. b. A pedido de parte: Es para las personas que cuentan con un certificado de discapacidad severa presentando su solicitud al programa.
Etapas para el otorgamiento de la pensión no contributiva	a. Calificación: i. El Ministerio de Salud (MINSA) remite listado de personas con discapacidad severa, con certificación en los ámbitos geográficos en los que se encuentre implementado el otorgamiento de la pensión. ii. El Programa verifica el cumplimiento de los requisitos de las personas incluidas en el listado remitido por MINSA, para lo cual solicita información de la clasificación socioeconómica a la Dirección General de Focalización del MIDIS. iii. El Programa solicita información sobre potenciales beneficiarios al Banco de la Nación, EsSalud, la Oficina de Normalización Previsional (ONP), la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) u otras entidades que administren pensiones, programas o subvenciones económicas. iv. El Programa remite el listado de potenciales beneficiarios al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, a fin de proceder a su inscripción en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad. b. Entrega: i. El programa aprueba con Resolución Directoral la relación de beneficiarios. ii. La entrega se realiza a través del sistema bancario de manera bimestral. iii. El Programa solicita la apertura de cuentas bancarias individuales a los beneficiarios del programa. iv. Esta pensión se puede percibir a través del representante o apoderado otorgado por Notario o Juez de Paz.
Postulaciones para el otorgamiento de la pensión no contributiva	a. A solicitud de quien ejerce la patria potestad, la tenencia o tutela del menor de edad. b. A solicitud de un familiar directo hasta el tercer grado de consanguinidad y que viva con el beneficiario. c. A solicitud de una persona que viva con el beneficiario y que además sea quien realice los cuidados constantes de esta.
Monto mensual de la pensión no contributiva	S/150,00 soles mensual a favor de la persona beneficiaria del programa. La pensión no contributiva es inembargable, no es transmisible por herencia y no está sujeta al pago de devengos.
Pérdida de beneficios	a. Fallecimiento b. Renuncia expresa c. Cuando deja de cumplir con alguno de los requisitos
Vigencia	El Programa tendrá una vigencia de 15 años a cuyo término se efectuará la evaluación de impacto con el fin de proponer, de ser el caso, las medidas y/o modificaciones normativas necesarias para asegurar la ejecución y sostenibilidad del programa.

Elaborado: UPPM

El artículo 12 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP determinó el monto de la pensión no contributiva en S/150 (Ciento Cincuenta y 00/100 soles), correspondiente a la brecha de ingreso por compensar, movilidad y transporte. Cabe señalar que la entrega de la pensión no contributiva se realiza de manera bimestral por la cantidad de S/300 (Trescientos y 00/100 soles).

Población objetivo

Los requisitos para acceder al Programa, así como la postulación, etapa de calificación y etapa de entrega, se encuentran señalados en los artículos 8, 9, 10 y 11 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP. Además, para las intervenciones del Programa y para todos aquellos mecanismos a establecerse para los procesos antes señalados, se podrán suscribir Convenios o fijar procedimientos, según corresponda, que coadyuven a su desarrollo, en el marco de sus funciones de acuerdo a las normas legales vigentes.

El Programa Contigo, tiene la siguiente población objetivo:

CUADRO N° 21. POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA CONTIGO 2015 – 2021

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Objetivo 1/	133,954	133,954	137,062	137,073	129,103	125,451	123,091
Usuario 2/	411	4,304	14,825	19,822	19,825	69,365	84,391
Brecha de Atención	133,543	129,650	122,437	117,251	109,278	71,112	53,728
% de brecha	99.69%	96.79%	89.33%	85.54%	84.64%	56.68%	43.65%

1/ Las cifras 2015 y 2016, corresponden a la RM N° 072-2017-MIMP (SEMAR2017) que aprueba el "Plan de implementación del programa de Entrega de la Pensión no contributiva de la persona con discapacidad en situación de pobreza para el ejercicio 2017". La proyección a partir del año 2017 fue recibida formalmente mediante Oficio N° 083-2017-MIDIS/MPES/DGSE (SENOV2017).

2/ Para el año 2019 se considera el Presupuesto 2019 asignado al Programa CONTIGO de acuerdo al Oficio N° 717-2018-MIDIS/PMADP-DE (10OCT2018), para los años 2020 - 2021 se considera la Programación Multianual 2019-2021.

Intervención del Programa

El Programa Contigo, desde su creación en el año 2015 intervino en los departamentos de Ayacucho y Tumbes, en el año 2016 incrementó a 9 departamentos y al cierre del año 2017 se intervino en 14 departamentos. Para 2018 se incrementa la cobertura del Programa a 21 departamentos^{1/}, logrando cubrir los quintiles 1, 2 y 3 de pobreza monetaria a nivel nacional. Para el presente año 2019 con la aprobación de la Resolución ministerial 095-2019-MIDIS, se ha incorporado recursos para la intervención en la región Madre de Dios; a continuación, se detalla los departamentos que interviene el Programa:

CUADRO N° 22. DEPARTAMENTOS QUE INTERVIENE EL PROGRAMA CONTIGO

	2015 1/	2016 1/	2017 2/	2018 2/	2019 2/
Departamentos	Ayacucho	Amazonas	Amazonas	Amazonas	Amazonas
	Tumbes	Apurímac	Ancash	Ancash	Ancash
		Ayacucho	Apurímac	Apurímac	Apurímac
		Cajamarca	Ayacucho	Ayacucho	Ayacucho
		Huancavelica	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca
		Huánuco	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica
		Loreto	Huánuco	Huánuco	Huánuco
		Pasco	La Libertad	La Libertad	La Libertad
		Tumbes	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque
			Loreto	Loreto	Loreto
			Pasco	Pasco	Pasco
			Piura	Piura	Piura
			Tumbes	Tumbes	Tumbes
			Puno	Puno	Puno
				Cusco	Cusco
				Junín	Junín
				San Martín	San Martín
				Arequipa	Arequipa
				Callao	Callao
				Moquegua	Moquegua
				Lima	Lima
Total	2	9	14	21	21

1/ Ejecución efectuada por el MIMP.

2/ Incluye departamentos en base a la R.M. N° 072-2017-MIMP y los departamentos priorizados por el Fondo El Niño Costero, para el año 2019 se considera la Región Madre de Dios, según RM 095-2019-MIDIS, que aprueba recursos para intervención en dicha región.

Se planteó la ampliación a los siguientes departamentos:

- Cusco, Junín, San Martín, Arequipa, Callao, Moquegua y Lima (incluye Lima Metropolitana)
- Cubrir los departamentos que se encuentran en el Quintil 3 de pobreza monetaria, con las regiones de Cusco, Junín y San Martín.
- Iniciar la cobertura de las regiones que se encuentran en el Quintil 4 de pobreza monetaria.
- Cerrar la brecha en Cajamarca en un 30%, debido a que esta región es la más pobre a nivel nacional.
- Cerrar las brechas en un 17% en las 13 regiones en las que actualmente se encuentra el Programa CONTIGO.

4.6 Organización y Procesos

Respecto al programa Contigo, vienen revisando los elementos que forman parte del Manual de Operaciones¹⁷ (MOP) para el envío a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM) y aprobación por parte del MIDIS.

4.7 Reformulación de metas físicas y financieras 2019

4.7.1 Metas físicas del Programa Contigo 2019

El Programa Contigo tiene la meta de atención de 19 825 usuarios por cada padrón (06 padrones durante el año 2019), con un monto total de transferencia de la subvención de S/35 685 000.

Es preciso aclarar que a diferencia del POI inicial 2019, por el cual figuraba las metas de Entrega de la subvención monetaria con frecuencia bimestral, en comparación con el que se plantea en el Cronograma de actividades presentado por la Unidad de Operaciones y Transferencias del Programa Contigo, aprobado con RDE N° 14-2019-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 20 de marzo 2019, se está actualizando los meses de ejecución de los pagos de cada padrón, para el año 2019.

CUADRO N° 23. REFORMULACIÓN DE METAS FÍSICAS DEL PROGRAMA CONTIGO 2019

Item	EJECUCIÓN 2019				PROGRAMACIÓN 2019								TOTAL ANUAL
	Bim. I		Bim. II		Bim. III		Bim. IV		Bim. V		Bim. VI		
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
Meta físicas de atención a personas con discapacidad			19,821		19,825		19,825		19,825		19,825	19,825	19,825

Fuente: R.M. N° 352-2018-MIDIS, aprobación del Plan Operativo Institucional del Piego MIDIS del 18 de diciembre del 2018, Oficio N° 717-2018-MIDIS/PNPDS-DE (09OCT2018) Presentación de Proyecto de Presupuesto para el año 2019 del Programa CONTIGO. Elaboración: UPPM

4.7.2 Actividades del Programa Contigo 2019

El Programa Contigo intervendrá a nivel nacional, de acuerdo a la implementación que tiene el Programa.

Las actividades previstas a realizar en el año fiscal 2019 son las siguientes:

a. Entrega de la Subvención Monetaria a los beneficiarios del Programa de Pensión por Discapacidad Severa

Actividad que alberga las acciones relacionadas con la entrega de la pensión no contributiva a las personas con discapacidad severa en situación de pobreza. En relación a los recursos, concentra las partidas de gasto de la transferencia y los cargos bancarios. La meta anual de esta actividad es de 19,825 personas atendidas para el año 2019.

b. Dirección y Monitoreo de los beneficiarios del Programa de Pensión por Discapacidad Severa

Actividad que concentra las acciones de apoyo para la operatividad del Programa Contigo. En lo referido al gasto considera los gastos de personal, pasajes y viáticos entre otros.

Estas acciones se desarrollan en la sede central; la meta anual para esta actividad es de 12 acciones.

¹⁷ Con Oficio N° 532-2018-MIDIS/SG/OGPPM se nos informa que debido al proceso de implementación de Progresá, el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO deberá adaptar su MOP al modelo o estructura organizacional que de ahí se desprenda.

4.7.3 Asignación presupuestaria del Programa Contigo 2019

El programa Contigo requiere un presupuesto para el año 2019 por la suma de S/38 000 000 soles, el cual se detalla a continuación a nivel de genérica de gasto:

CUADRO N° 24. PRESUPUESTO 2019, POR GENÉRICA DE GASTOS

Genéricas Del Gasto		PIA	Estructura %
2.3	Bienes y servicios	2,315,000	6.09%
2.5	Otros gastos	35,685,000	93.91%
Total		38,000,000	100.00%

Fuente: R.M. N° 352-2018-MIDIS, aprobación del Plan Operativo Institucional del Pliego MIDIS del 18 de diciembre del 2018, Oficio N° 850-2018-MIDIS/PMADP-De, se remite al MIDIS el Plan Operativo Institucional 2019 de la UE 009 que incluye al Programa Juntos y Contigo para su aprobación, 13 de diciembre del 2018.
Oficio N° 717-2018-MIDIS/PNPDG-DE (09OCT2018) Presentación de Proyecto de Presupuesto para el año 2019 del Programa Contigo.
Elaboración: UPPM

El desagregado de recursos a nivel de actividades, genérica de gasto, entre otros se muestra a continuación:

CUADRO N° 25. PRESUPUESTO 2019, POR ACTIVIDAD Y GENÉRICA DE GASTO

Actividades	Genérica de gastos	Presupuesto inicial	Presupuesto Reform.	POI Inicial	POI Reform.
Entrega de la Subvención Monetaria a los beneficiarios del Programa de Pensión por Discapacidad Severa	2.3. Bienes y Servicios	61,777	61,777	19,825	19,825
	2.5. Otros gastos	35,685,000	35,685,000		
	TOTAL	35,746,777	35,746,777		
Dirección y Monitoreo de los beneficiarios del Programa de Pensiones por Discapacidad Severa	2.3. Bienes y Servicios	2,253,223	2,253,223	12	12
	TOTAL	2,253,223	2,253,223		
TOTAL		38,000,000	38,000,000		

Fuente: Oficio N° 717-2018-MIDIS/PNPDG-DE (09.10.2018) Presentación de Proyecto de Presupuesto para el año 2019 del Programa CONTIGO.
Elaboración: UPPM

V. Unidad Ejecutora 009: Progresos

Base Legal

- Acta N° 005-2017-PCM/CIAS, de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales que aprueba la creación de la Unidad Ejecutora Progresos como unidad administrativa para los programas de transferencias condicionadas: Juntos, Pensión 65 y Contigo.
- Oficio N° 3969-2017-EF/13.01 con que se remite Informe N° 495-2017-EF/50.06 de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas en el marco del artículo 58 de la Ley N° 28411, emite opinión desde el ámbito de sus competencias presupuestales considerando viable la creación de la Unidad Ejecutora Progresos en el Pliego 040 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.¹⁸
- Resolución Ministerial N° 267-2018-MIDIS, que conformó el grupo de Trabajo de naturaleza temporal, cuya función es efectuar todos los actos administrativos que conlleven a la implementación de la Unidad de la Unidad Ejecutora 009: Progresos.
- Informe N° 001-2018-MIDIS/SG/GT-UE009/ST (04DIC2018), se conforma el Grupo de Trabajo para la Implementación de la UE Progresos, concluye sobre la necesidad de la designación del representante y equipo de trabajo para el inicio del proceso de transferencia en la modalidad de recepción.
- Informe N° 426-2018-MIDIS/SG/OGPPM (27DIC2018), la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, emite opinión dando viabilidad a la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 009: Progresos, sobre la base del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la cual estará conformada por el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres "Juntos", Programa Nacional de



¹⁸ Resolución Ministerial N° 267-2018-MIDIS

Asistencia Solidaria "Pensión 65" y el Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – "Contigo".

- Mediante Resolución Ministerial N° 368-2018-MIDIS (31DIC2018), se resuelve formalizar la creación de Unidad Ejecutora 009 Progres, en el pliego 040 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Resolución Ministerial N° 004-2019-MIDIS resuelve en su Artículo primero "Disponer, con efectividad al 1° de enero del 2019, que la gestión y ejecución del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – Juntos, el Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65, y el Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – Contigo, se encuentren a cargo de la Unidad Ejecutora 009. Progres"

Resumen de la Reformulación de la Unidad Ejecutora Progres

La Unidad Ejecutora N° 009: Progres unifica los recursos para mejorar la eficiencia, eficacia de los Programas Juntos, Pensión 65 y Contigo, para llegar a más peruanos en situación de pobreza o riesgo.

Esta UE 009: Progres será la encargada de conducir la ejecución de las operaciones orientadas a la gestión de los fondos que se administran, conforme a las normas y procedimientos de los sistemas administrativos¹⁹ y en tal sentido es responsable directa respecto de los ingresos y egresos que administran.

A nivel integral, las metas físicas y financieras de la Unidad Ejecutora 009: Progres programadas para el año 2019 es la siguiente:



¹⁹ Sistemas Administrativos del Estado: Gestión de recursos humanos, Abastecimiento, Presupuesto Público, Tesorería, Contabilidad, Inversión pública, Planeamiento estratégico, Defensa judicial del Estado, Control y Modernización de la gestión pública.

CUADRO N° 26. METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTO 2019 DE LA UE 009: PROGRESIA DEL MIDIS

Categoría Presupuestal	Producto/ Proyecto	Actividad	Unidad de medida	Inicial		Reformulado	
				Metas físicas	Recursos	Metas físicas	Recursos
Programa Presupuestal: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS	Acciones Comunes	Gestión del Programa	Acción	73	31,806,943	73	31,806,943
	Hogares con Gestantes, Niños, Adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades con orientación y acompañamiento	Afiliación, Mantenimiento de Padrón, Verificación de Corresponsabilidades y Acompañamiento a Hogares	Hogar	684,586	76,114,224	684,586	76,114,224
		Entrega de incentivos monetarios condicionados a hogares usuarios en situación de pobreza	Hogar	648,119	822,753,072	648,119	822,753,072
		Entrega de Incentivos Monetarios Condicionados a Estudiantes de Hogares Usuarios	Estudiantes	19,770	6,986,400	19,770	6,986,400
		Incorporación de los hogares usuarios dentro de la Estrategia de Egreso	Hogar	5,000	200,000	5,000	200,000
Total Programa Juntos					937,860,639		937,860,639
Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	Acciones Comunes	Gestión del Programa	Acción	12	8,537,796	12	8,537,796
	Adulto Mayor con subvención monetaria según condiciones del Programa	Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios	Persona	540,000	825,032,520	540,000	825,032,520
		Afiliación y verificación de requisitos	Persona	500,00	26,806,561	450,00	26,806,561
Total Programa Pensión 65					860,376,877		860,376,877
Asignaciones presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP)	Sin proyecto	Entrega de la Subvención Monetaria a los beneficiarios del Programa de Pensión por Discapacidad Severa	Persona	19,825	35,746,777	19,825	35,746,777
		Dirección y Monitoreo de los beneficiarios del Programa de Pensiones por Discapacidad Severa	Acción	12	2,253,223	12	2,253,223
Total Programa Contigo					38,000,000		38,000,000
Total Unidad Ejecutora - Progresia					1,836,237,516		1,836,237,516

Fuente: Reporte SIAP
Elaboración: UPPM

Anexo CEPLAN

B-3

Plan Operativo Institucional Modificado con Programación Física Año 2019



**Unidad de Planeamiento, Presupuesto
y Modernización**



Anexo B-3

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO CON PROGRAMACION FISICA
Año : 2019

Periodo PEI : 2013 - 2016
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 46 - DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Pliego : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Unidad Ejecutora : 001490 - PROGRESA

Centro de Costo: 01.01 - DIRECCION EJECUTIVA

OEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIO CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL 06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION							Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7		
19A0000197818	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	437,946.00	1	1	1	1	1	1	1	12	5 : Muy baja

Centro de Costo: 01.02 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIO CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL 06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION							Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7		
19A0000197891	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA OGI	150101 : LIMA	001 : ACCION	166,975.00	0	0	0	0	0	0	0	3	5 : Muy baja

Centro de Costo: 01.03 - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

OEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIO CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL 06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION							Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7		
19A0000197885	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA UA (OG 2.3 Y 2.5)	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	11,840,138.00	1	1	1	1	1	1	1	12	5 : Muy baja

Centro de Costo: 01.04 - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

OEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIO CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL 06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION							Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7		
19A0000197887	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA (GO 2.3)	150101 : LIMA	001 : ACCION	17,893,328.00	1	1	1	1	1	1	1	12	5 : Muy baja

Centro de Costo: 01.05 - UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

OEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIO CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL 06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION							Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7		
19A0000197889	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA UTI (OG 2.3)	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	772,590.00	1	1	1	1	1	1	1	12	5 : Muy baja



Centro de Costo: 01.04 - UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

001.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIXOS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Física Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000439488	0947173 GESTIÓN DEL PROGRAMA UOI (GG 2.3) MULTIDISTRICTAL	001 : ACCION	261,000.00	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	5 : Muy baja

Centro de Costo: 01.07 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

001.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIXOS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Física Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000197864	UPFM (GG 2.3 RO)	001 : ACCION	425,302.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	13	5 : Muy baja

Centro de Costo: 01.08 - UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA

001.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIXOS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Física Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A000197917	8047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA	001 : ACCION	46,000.00	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	4	5 : Muy baja

Centro de Costo: 01.09 - UNIDAD DE OPERACIONES

001.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIXOS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Física Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000197862	UOP - TMA (SEDE 803)	190131 : SAN ISIDRO	59,200.00	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	4	5 : Muy baja
19A0000197946	UOP - AP (SF 0332 RO)	190101 : LIMA	520,856.00	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	4	5 : Muy baja
19A0000247199	UOP - AP (SF 0054 RO)	190122 : MIBLAPLONES	335,647.00	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	4	5 : Muy baja
19A0000430510	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - ANACOMAS (GG 2.3 Y 2.5)	010101 : CHACHAPOYAS	39,600,833.00	0	32,976	0	30,712	0	31,083	0	31,381	0	31,681	0	31,980	0	31,651	5 : Muy baja

19A0000430511	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - ANACOMAS (GG 2.3 Y 2.5)	00101 : HILARAZ	39,207,334.00	0	34,546	0	31,761	0	30,915	0	30,519	0	30,411	0	30,652	0	30,652	5 : Muy baja
19A0000430516	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - APURIMAC (GG 2.3 Y 2.5)	030101 : AREQUIPA	37,882,482.00	0	32,983	0	30,662	0	29,996	0	29,513	0	29,354	0	29,529	0	29,529	5 : Muy baja
19A0000430518	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - AREQUIPA (GG 2.3 Y 2.5)	040101 : AREQUIPA	3,820,432.00	0	2,068	0	3,057	0	2,128	0	2,103	0	2,287	0	2,236	0	2,316	5 : Muy baja
19A0000430516	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - AREQUIPA (GG 2.3 Y 2.5)	00101 : ANAUCUCHO	38,446,484.00	0	32,551	0	29,586	0	25,407	0	25,104	0	29,170	0	28,487	0	28,487	5 : Muy baja
19A0000430516	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - AREQUIPA (GG 2.3 Y 2.5)	040101 : CALAMARCA	148,944,800.00	0	115,822	0	106,717	0	107,786	0	107,798	0	108,511	0	112,125	0	112,125	5 : Muy baja
19A0000430516	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - CALAMARCA (GG 2.3 Y 2.5)	040101 : CUSCO	55,172,148.00	8	47,834	0	45,150	0	45,828	0	43,081	0	43,760	0	42,796	0	42,796	5 : Muy baja



USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - CUSCO (GG 2.3 Y 2.5)																
1940000430017	0132948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - HUANCAMELICA (GG 2.3 Y 2.5)	080101 : HUANCAMELICA	217 : HOGAR	18,576,984.00	0	33,795	0	30,453	0	29,701	0	29,573	0	29,638	29,638	5 : Muy baja
1940000430090	0132948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - HUANCUSO (GG 2.3 Y 2.5)	160101 : HUANCUSO	217 : HOGAR	52,618,549.00	0	46,079	0	42,029	0	41,646	0	41,670	0	40,379	40,379	5 : Muy baja
1940000430090	0132948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - JUNIN (GG 2.3 Y 2.5)	120101 : JUNIN	217 : HOGAR	23,002,646.00	0	11,196	0	19,949	0	19,740	0	19,628	0	19,470	19,470	5 : Muy baja
1940000431186	0132948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - LA LIBERTAD (GG 2.3 Y 2.5)	130101 : TRUJILLO	217 : HOGAR	81,706,140.00	0	54,576	0	50,360	0	49,155	0	48,564	0	48,908	48,908	5 : Muy baja
1940000431817	0132948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - LAMBAYEQUE (GG 2.3 Y 2.5)	140101 : CHICLAYO	217 : HOGAR	7,763,736.00	0	6,381	0	6,275	0	6,079	0	6,646	0	6,847	6,859	5 : Muy baja
1940000433837	0132948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - LIMA PROVINCIAS (GG 2.3 Y 2.5)	150101 : LIMA	217 : HOGAR	1,593,000.00	0	1,733	0	1,557	0	1,643	0	1,703	0	1,771	1,609	5 : Muy baja
1940000433908	0132948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - LORETO (GG 2.3 Y 2.5)	160101 : AGUAS	217 : HOGAR	70,275,140.00	0	57,429	0	53,489	0	55,784	0	56,266	0	58,812	58,812	5 : Muy baja
1940000435763	0132948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - MADRE DE DIOS (GG 2.3 Y 2.5)	170101 : MADRE DE DIOS	217 : HOGAR	693,777.00	0	551	0	572	0	636	0	676	0	715	615	5 : Muy baja
1940000436926	0132948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - PASCO (GG 2.3 Y 2.5)	180101 : CHAUPARICA	217 : HOGAR	11,693,530.00	0	9,369	0	8,735	0	8,613	0	8,327	0	8,545	8,977	5 : Muy baja
1940000436945	0132948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - PIURA (GG 2.3 Y 2.5)	200101 : PIURA	217 : HOGAR	94,769,781.00	0	82,907	0	78,626	0	77,482	0	77,490	0	77,765	77,765	5 : Muy baja
1940000437213	0132948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - PUNO (GG 2.3 Y 2.5)	210101 : PUNO	217 : HOGAR	56,866,523.00	0	49,862	0	47,011	0	45,645	0	44,881	0	44,514	46,485	5 : Muy baja
1940000438795	0132948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - SAN MARTIN (GG 2.3 Y 2.5)	230101 : MOTOCAMBA	217 : HOGAR	31,476,505.00	0	27,452	0	26,165	0	26,075	0	26,348	0	25,167	25,167	5 : Muy baja
1940000438830	0132948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - TACNA (GG 2.3 Y 2.5)	230101 : TACNA	217 : HOGAR	1,024,833.00	0	823	0	766	0	750	0	743	0	756	756	5 : Muy baja
1940000440034	0132948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - UCAVALI (GG 2.3 Y 2.5)	250101 : CALLERIA	217 : HOGAR	6,136,392.00	0	4,516	0	4,519	0	4,889	0	5,133	0	4,843	4,843	5 : Muy baja
1940000440312	0132948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - YAUDES	030101 : YAUDES	408 : ESTUDIANTES	627,806.00	0	0	0	0	0	2,188	0	0	0	0	2,188	5 : Muy baja
1940000440312	0132948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - YAUDES	030101 : YAUDES	408 : ESTUDIANTES	2,349,300.00	0	0	0	0	0	6,568	0	0	0	0	6,568	5 : Muy baja
1940000440312	0132948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - YAUDES	030101 : YAUDES	408 : ESTUDIANTES	417,893.00	0	0	0	0	0	1,871	0	0	0	0	1,871	5 : Muy baja
1940000440318	0132948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - YAUDES	030101 : YAUDES	408 : ESTUDIANTES	2,285,600.00	0	0	0	0	0	5,781	0	0	0	0	5,781	5 : Muy baja
1940000440332	0132948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOP - YAUDES	120101 : HUANCAYO	408 : ESTUDIANTES	1,299,000.00	0	0	0	0	0	3,342	0	0	0	0	3,342	5 : Muy baja

01.10 - UNIDAD DE CUMPLIMIENTO DE CORRESPONDENCIAS

QUE, OMB EJECUTAR LOS PROGRAMAS MDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

Anexo B-3 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Fisica

AEL 06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

CORTE POR CATEGORÍA DE ACTIVIDADES Y SUBCATEGORÍA DE ACTIVIDADES																		
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000197946	0158599 INCORPORACIÓN DE HOGARES USUARIOS DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE EGRESO (06.2.3)	150131 : SAN ISIDRO	217 : HOGAR	200,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,000	5 : Muy baja
19A0000197951	0215115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A ISIDRO HOGARES UCC-APR	150131 : SAN ISIDRO	217 : HOGAR	811,874.00	0	3	3	3	3	3	1	3	3	3	2	0	27	5 : Muy baja
19A0000197954	0215115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES UCC-HCC	150131 : SAN ISIDRO	217 : HOGAR	688,797.00	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	5 : Muy baja
19A0000449524	0215113 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A LUIS HOGARES UCC-9.53 ANEMA	150134 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	2,408,988.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	5 : Muy baja

Centro de Costo: 01.11 - UT AMAZONAS RAGUA

OEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL 06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
				Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000197949	0215115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A INAZA HOGARES	010225 : INAZA	217 : HOGAR	3,354,488.00	0	46,617	0	46,461	0	49,931	0	50,060	0	56,178	0	56,418	5 : Muy baja

Centro de Costo: 01.12 - UT AMAZONAS CONDORCANQUI

OEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL 06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
				Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000197950	0215115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A NIEN HOGARES	010401 : NIEN	217 : HOGAR	2,177,496.00	0	11,139	0	10,384	0	16,532	0	10,482	0	10,461	0	16,400	5 : Muy baja

01.13 - UT ARECASH

OEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL 06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
				Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000197952	0215115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGAR HOGARES	010101 : HOGAR	217 : HOGAR	3,892,327.00	0	34,920	0	32,971	0	32,486	0	32,146	0	31,834	0	31,509	5 : Muy baja

01.14 - UT APURIMAC

OEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL 06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
				Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000197951	0215115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGAR HOGARES	010101 : HOGAR	217 : HOGAR	4,098,858.00	0	34,354	0	32,320	0	31,848	0	31,522	0	31,220	0	30,981	5 : Muy baja

01.15 - UT AREQUIPA

OEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL 06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
				Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000197951	0215115 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGAR HOGARES	010101 : HOGAR	217 : HOGAR	4,098,858.00	0	34,354	0	32,320	0	31,848	0	31,522	0	31,220	0	30,981	5 : Muy baja

AEL.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000197953	0215115 APLICACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A ASESORIA HOGARES (UT AREQUIPA)	040101 : HOGAR	217 : HOGAR	1,338,234.00	0	2,209	0	2,442	0	2,310	0	2,547	0	2,576	0	2,612	2,612	5 : Muy baja
19A0000250156	0215115 APLICACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES (AMBITO TACNA)	230101 : TACNA	217 : HOGAR	0.00	0	833	0	754	0	787	0	781	0	775	0	771	771	5 : Muy baja

Centro de Costo: 01.16 - UT AREQUIPA

OEL.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIO CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000197954	0215115 APLICACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES (UT AREQUIPA)	050101 : AREQUIPA	217 : HOGAR	4,664,649.00	0	35,876	0	31,498	0	33,019	0	32,844	0	32,295	0	32,070	32,070	5 : Muy baja

Centro de Costo: 01.17 - UT CAJAMARCA

OEL.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIO CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000197955	0215115 APLICACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	040101 : CAJAMARCA	217 : HOGAR	6,737,284.00	0	91,595	0	89,027	0	88,845	0	88,552	0	88,462	0	88,437	88,437	5 : Muy baja

Centro de Costo: 01.18 - UT CUSCO

OEL.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIO CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000197956	0215115 APLICACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	080101 : CUSCO	217 : HOGAR	4,323,899.00	0	48,042	0	45,126	0	44,311	0	43,759	0	43,236	0	42,831	42,831	5 : Muy baja
19A0000250113	0215115 APLICACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES (AMBITO MADRE DE DIOS)	170201 : HOGAR	217 : HOGAR	0.00	0	599	0	744	0	793	0	816	0	845	0	877	877	5 : Muy baja

01.19 - UT HUANCAYELICA

OEL.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIO CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000197957	0215115 APLICACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	090101 : HUANCAYELICA	217 : HOGAR	4,345,587.00	0	34,663	0	32,327	0	31,867	0	31,528	0	31,236	0	30,997	30,997	5 : Muy baja

01.20 - UT HUANCAYELICA

OEL.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIO CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		

Anexo B-3 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Fisica

CENTRO DE COSTO		PROGRAMACION												Meta Fisica Anual		Prioridad		
		Ubiq	U.M.	Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	5 : Muy baja	
01.21 - UT JUNIN																		
01.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD																		
AEL.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA																		
19A0000197999																		
180101 : APLIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PASADIZO, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES																		
217 : HOGAR																		
19A0000197999																		
180101 : APLIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PASADIZO, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES																		
217 : HOGAR																		
01.22 - UT LA LIBERTAD																		
01.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD																		
AEL.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA																		
19A0000197960																		
180101 : APLIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PASADIZO, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES																		
217 : HOGAR																		
01.23 - UT LAMBAYEQUE																		
01.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD																		
AEL.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA																		
19A0000197961																		
180101 : APLIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PASADIZO, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES																		
217 : HOGAR																		
01.24 - UT LIMA PROVINCIAS																		
01.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD																		
AEL.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA																		
19A0000197962																		
180101 : APLIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PASADIZO, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES																		
217 : HOGAR																		
01.25 - UT LORETO YURIMAGUAS																		
01.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD																		
AEL.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA																		
19A0000197963																		
180101 : APLIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PASADIZO, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES																		
217 : HOGAR																		
01.26 - UT LORETO IQUITOS																		
01.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD																		
AEL.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA																		
19A0000197963																		
180101 : APLIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PASADIZO, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES																		
217 : HOGAR																		

021515 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE
 19A0000197946 PABLO, VERIFICACIÓN DE
 CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A NAUTA
 160001 : 217 : HOGAR 4,098,799.00 0 35,249 0 35,304 0 35,613 0 35,674 0 35,777 0 35,943 35,943 5 : Muy baja

Centro de Costo: 01.27 - UT PASCO

DEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIO CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACIÓN												Meta Física Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
021515 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE 19A0000197946 PABLO, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A CHASIPINARCA HOGARES	160001 :	217 : HOGAR	1,764,538.00	0	9,405	0	9,451	0	9,352	0	9,164	0	9,140	0	9,140	9,140	5 : Muy baja	

Centro de Costo: 01.28 - UT PIURA

DEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIO CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACIÓN												Meta Física Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
021515 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE 19A0000197946 PABLO, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A PIURA HOGARES	200001 :	217 : HOGAR	4,407,432.00	0	85,985	0	84,104	0	83,779	0	83,434	0	83,065	0	83,065	83,065	5 : Muy baja	

Centro de Costo: 01.29 - UT PUNO

DEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIO CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACIÓN												Meta Física Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
021515 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE 19A0000197946 PABLO, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A PUNO HOGARES	210001 :	217 : HOGAR	4,571,893.00	0	51,615	0	48,927	0	48,038	0	47,425	0	46,873	0	46,418	46,418	5 : Muy baja	

Centro de Costo: 01.30 - UT SAN MARTIN

DEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIO CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACIÓN												Meta Física Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
021515 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE 19A0000197946 PABLO, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A TAPAPOTO HOGARES	220001 :	217 : HOGAR	2,453,422.00	0	29,052	0	28,389	0	28,525	0	28,440	0	28,401	0	28,414	28,414	5 : Muy baja	

Centro de Costo: 01.31 - UT UCAYALI

DEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIO CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACIÓN												Meta Física Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
021515 AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE 19A0000197946 PABLO, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A CALLERIA HOGARES	250001 :	217 : HOGAR	3,385,145.00	0	10,427	0	11,775	0	12,233	0	12,446	0	12,479	0	12,513	12,513	5 : Muy baja	

Centro de Costo: 01.32 - PROGRAMA CONTIGO



Anexo B-3 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Fisica

DEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

NEL 06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACION DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1940000249972	0217175 ENTREGA DE APOYO MONETARIO A BENEFICIARIOS CON DISCAPACIDAD SEVERA A NIVEL NACIONAL SUBDIRECCION MONETARIA (GG 2.3 Y 2.5)	150123 : MARIAPLORES	006 : PERSONA	35,746,777.00	0	0	19,825	0	19,825	0	19,825	0	19,825	0	19,825	19,825	19,825	5 : Muy baja
1940000249985	0217174 GESTION DE LAS OPERACIONES DEL PROGRAMA DE PENSIONES POR DISCAPACIDAD SEVERA A NIVEL NACIONAL DIRECCION Y MONITOREO (GG 2.3)	150123 : MARIAPLORES	001 : ACCION	2,353,223.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	5 : Muy baja

TOTAL GENERAL : 975,880,639.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

TITULO



Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO CON PROGRAMACION FINANCIERO
Año : 2019

Periodo PEI : 2013 - 2016
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 40 - DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Pilego : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 Unidad Ejecutora : 001690 - PROGRESA

Centro de Costo: 01.01 - DIRECCION EJECUTIVA

OEL.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1560000197918	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA	150131 : SAN ISIDRO	12	001 : ACCION	1,280.00	47,877.50	52,000.00	29,840.50	40,433.00	31,610.00	31,516.00	32,110.00	35,710.00	37,310.00	37,510.00	39,264.00	437,500.00

Centro de Costo: 01.02 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEL.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1560000197891	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DICI	150101 : LIMA	3	001 : ACCION	4,240.00	0.00	3,378.70	0.00	4,000.00	0.00	12,450.00	8,500.00	20,300.00	25,000.00	29,075.00	61,831.30	164,975.00

Centro de Costo: 01.03 - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

OEL.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1560000197885	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA UA (GG 2.3 Y 2.5)	150131 : SAN ISIDRO	12	001 : ACCION	40,190.00	244,735.61	518,227.57	357,257.98	518,083.27	318,738.65	1,818,758.20	733,526.56	533,644.88	773,770.43	4,116,960.57	2,687,464.28	11,840,138.00

Centro de Costo: 01.04 - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

OEL.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1560000197880	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA (GG 2.3)	150101 : LIMA	12	001 : ACCION	1,081,416.00	1,049,640.25	1,125,851.62	1,215,634.00	1,234,385.00	1,704,499.00	1,757,199.00	1,705,608.00	1,709,499.00	1,711,555.00	1,714,949.00	1,814,945.43	17,893,528.00

Centro de Costo: 01.05 - UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

OEL.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1560000197869	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA UTI (GG 2.3)	150131 : SAN ISIDRO	12	001 : ACCION	0.00	48,500.00	29,500.00	111,367.00	14,642.67	16,418.00	18,000.00	18,000.00	105,400.00	127,000.00	127,600.00	150,477.33	777,800.00

Centro de Costo: 01.06 - UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

001.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000435488	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA UOI (GG 2.3)	190100 : MULTIDISTRICTAL	5	001 : ACCION	0.00	91,304.00	21,560.00	6,999.00	18,324.00	18,329.00	18,329.00	18,329.00	18,329.00	18,329.00	18,329.00	12,999.00	351,000.00

Centro de Costo: 01.07 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

001.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000197864	0047173 UOI (GG 2.3) NOI	190101 : SAN GREGORIO	13	001 : ACCION	1,300.00	50,000.00	43,000.00	35,000.00	50,000.00	43,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	30,000.00	423,302.00

Centro de Costo: 01.08 - UNIDAD DE ASISTENCIA JURÍDICA

001.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000197917	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA	190101 : LIMA	4	001 : ACCION	4,300.00	0.00	4,000.00	3,100.00	3,500.00	3,200.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	66,000.00

Centro de Costo: 01.09 - UNIDAD DE OPERACIONES

001.06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000197992	UOI - TIA (SEGE CODES)	190101 : SAN GREGORIO	6	217 : HOGAR	0.00	10,000.00	17,500.00	672.00	7,000.00	900.00	0.00	300.00	330.00	3,133.00	3,670.00	17,467.00	59,800.00
19A0000197948	UOI - MP (GF 6053 RG)	190101 : LIMA	6	217 : HOGAR	0.00	18,000.00	29,950.00	63,856.00	58,706.00	54,756.00	52,106.00	48,706.00	46,706.00	48,706.00	48,716.00	48,716.00	520,850.00
19A0000247199	UOI - AT (GF 6054 RG)	190101 : MIRAFLORES	6	217 : HOGAR	0.00	10,000.00	10,000.00	37,982.00	35,982.00	37,982.00	58,982.00	38,982.00	38,982.00	38,982.00	38,982.00	38,982.00	336,867.00

0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOI - AMAZONAS (GG 2.3 Y 2.5)	010101 : CHACHAPOYAS	31,651	217 : HOGAR	0.00	6,559,495.00	0.00	6,559,495.00	0.00	6,559,495.00	0.00	6,559,495.00	0.00	6,559,495.00	0.00	6,559,495.00	0.00	38,608,856.00
---	----------------------	--------	-------------	------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	---------------

0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOI - ANCASH (GG 2.3 Y 2.5)	020400 : HUAYLAS	30,652	217 : HOGAR	0.00	7,128,382.00	0.00	6,794,613.44	0.00	6,794,613.44	0.00	6,794,613.44	0.00	6,794,613.44	0.00	6,794,613.44	0.00	30,207,324.00
---	------------------	--------	-------------	------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	---------------

0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOI - APURIMAC (GG 2.3 Y 2.5)	030101 : ARIQUAZ	29,329	217 : HOGAR	0.00	6,757,616.00	0.00	6,424,507.50	0.00	6,424,507.50	0.00	6,424,507.50	0.00	6,424,507.50	0.00	6,424,507.50	0.00	37,882,482.00
---	------------------	--------	-------------	------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	---------------

0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOI - AREQUIPA (GG 2.3 Y 2.5)	040101 : ARIQUAZ	2,236	217 : HOGAR	0.00	638,968.51	0.00	420,463.00	0.00	420,463.00	0.00	420,463.00	0.00	420,463.00	0.00	420,463.00	0.00	2,820,432.00
---	------------------	-------	-------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	--------------

0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOI - AYACUCHO (GG 2.3 Y 2.5)	050101 : AYACUCHO	28,467	217 : HOGAR	0.00	7,919,995.88	0.00	6,408,311.90	0.00	6,408,311.90	0.00	6,408,311.90	0.00	6,408,311.90	0.00	6,408,311.90	0.00	36,446,484.00
---	-------------------	--------	-------------	------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	---------------

0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOI - TACNA (GG 2.3 Y 2.5)	060101 : TACNA	112,125	217 : HOGAR	0.00	22,453,749.84	0.00	23,881,170.48	0.00	23,881,170.48	0.00	23,881,170.48	0.00	23,881,170.48	0.00	23,881,170.48	0.00	24,846,082.00
--	----------------	---------	-------------	------	---------------	------	---------------	------	---------------	------	---------------	------	---------------	------	---------------	------	---------------

0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA UOI - TACNA (GG 2.3 Y 2.5)	060101 : TACNA	112,125	217 : HOGAR	0.00	22,453,749.84	0.00	23,881,170.48	0.00	23,881,170.48	0.00	23,881,170.48	0.00	23,881,170.48	0.00	23,881,170.48	0.00	24,846,082.00
--	----------------	---------	-------------	------	---------------	------	---------------	------	---------------	------	---------------	------	---------------	------	---------------	------	---------------

CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - CAJAMARCA (GG 2.3 Y 2.5)	0132948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS	19A0000430875	001001 : CUSCO	42,794	217 : HOGAR	0.00	9,455,456.63	0.00	9,228,584.07	0.00	9,249,784.00	0.00	8,982,953.00	0.00	8,788,157.00	0.00	9,243,423.28	15,172,368.80
CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - CUSCO (GG 2.3 Y 2.5)	0132948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS	19A0000430947	001001 : HUANCABELICA	29,438	217 : HOGAR	0.00	6,732,767.40	0.00	6,448,482.76	0.00	6,304,383.00	0.00	6,345,480.00	0.00	6,239,121.00	0.00	6,394,786.79	38,578,986.00
CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - HUANCABELICA (GG 2.3 Y 2.5)	0132948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS	19A0000430940	100101 : HUANCABELICA	46,879	217 : HOGAR	0.00	9,387,655.51	0.00	8,975,648.99	0.00	8,803,449.00	0.00	8,881,651.00	0.00	7,781,791.00	0.00	8,607,148.50	52,618,509.00
CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - JUNIN (GG 2.3 Y 2.5)	0132948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS	19A0000430980	120501 : JUNIN	19,470	217 : HOGAR	0.00	4,230,811.63	0.00	4,011,694.85	0.00	4,177,999.00	0.00	4,221,068.00	0.00	3,977,684.00	0.00	4,281,298.32	25,932,646.00
CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - LA LIBERTAD (GG 2.3 Y 2.5)	0132948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS	19A0000430987	130101 : TUMBES	48,888	217 : HOGAR	0.00	11,843,436.26	0.00	10,468,908.19	0.00	10,041,208.00	0.00	10,054,736.00	0.00	9,991,487.00	0.00	10,142,392.55	61,703,148.00
CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - LAMAYEQUE (GG 2.3 Y 2.5)	0132948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS	19A0000430987	140101 : CHICLAYO	6,459	217 : HOGAR	0.00	1,272,908.01	0.00	1,251,385.00	0.00	1,381,185.00	0.00	1,389,068.00	0.00	1,877,861.00	0.00	1,395,388.99	7,763,736.00
CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - LIMA (GG 2.3 Y 2.5)	0132948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS	19A0000430987	150101 : LIMA	1,469	217 : HOGAR	0.00	252,875.39	0.00	241,258.00	0.00	246,468.00	0.00	248,875.00	0.00	285,053.00	0.00	258,481.61	1,993,006.00
CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - LORETO (GG 2.3 Y 2.5)	0132948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS	19A0000430988	160101 : IQUITOS	58,812	217 : HOGAR	0.00	12,296,296.12	0.00	11,332,827.34	0.00	11,787,472.00	0.00	11,557,000.00	0.00	11,408,124.00	0.00	11,899,175.54	70,273,140.00
CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - MADRE DE DIOS (GG 2.3 Y 2.5)	0132948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS	19A0000430988	170203 : MADRE DE DIOS	815	217 : HOGAR	0.00	598,182.00	0.00	585,638.00	0.00	599,837.00	0.00	599,837.00	0.00	57,217.00	0.00	599,837.00	699,777.00
CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - PASCO (GG 2.3 Y 2.5)	0132948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS	19A0000430988	190101 : CHAUPARARCA	8,977	217 : HOGAR	0.00	2,624,421.95	0.00	2,494,037.55	0.00	2,821,438.00	0.00	2,803,800.00	0.00	2,787,780.00	0.00	2,842,452.50	11,693,538.00
CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - PIURA (GG 2.3 Y 2.5)	0132948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS	19A0000430988	200101 : PIURA	77,765	217 : HOGAR	0.00	16,548,794.39	0.00	15,506,896.05	0.00	15,761,203.00	0.00	16,019,000.00	0.00	14,583,691.00	0.00	15,750,199.58	94,786,781.00
CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - TUMBES (GG 2.3 Y 2.5)	0132948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS	19A0000430988	210501 : TUMBES	46,485	217 : HOGAR	0.00	10,043,922.31	0.00	9,274,390.08	0.00	9,879,738.00	0.00	9,290,860.00	0.00	9,018,980.00	0.00	9,356,362.81	56,866,523.00

Anexo B-4 : POI EN EJECUCION Consolidado con programación Financiera

POBREZA - UOP - PUNO IGS 2.3 Y 2.5)																		
01.12.04 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - SAN MARTIN (IG 2.3 Y 2.5)																		
220101 :	217 :	HOGAR	0.00	5,485,285.44	0.00	5,423,767.06	0.00	5,537,000.00	0.00	5,548,600.00	0.00	4,355,762.00	0.00	5,148,150.50	31,405,585.00			
MOTOCARABA																		
01.12.04 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - TACNA (IG 2.3 Y 2.5)																		
220101 :	217 :	HOGAR	0.00	330,407.60	0.00	165,010.00	0.00	158,741.00	0.00	156,300.00	0.00	157,900.00	0.00	156,877.00	1,024,825.00			
MOTOCARABA																		
01.12.04 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - UCUYALI (IG 2.3 Y 2.5)																		
220101 :	217 :	HOGAR	0.00	926,771.63	0.00	1,030,900.00	0.00	1,213,000.00	0.00	1,240,000.00	0.00	683,485.00	0.00	1,062,235.97	6,134,302.00			
CALLEJITA																		
01.12.04 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA UOP - UCUYALI (IG 2.3 Y 2.5)																		
010101 :	408 :	ESTUDIANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	627,800.00			
050101 :	408 :	ESTUDIANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,349,200.00			
080101 :	408 :	ESTUDIANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	417,800.00			
090101 :	408 :	ESTUDIANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,292,600.00			
120101 :	408 :	ESTUDIANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,299,000.00			
HUANCAYO																		
01.10 - UNIDAD DE CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES																		
DEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD																		
AEL 06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA																		
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.	
19A0000197946	081889 INCORPORACIÓN DE HOGARES USUARIOS DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE BIENESTAR (IG 2.3)	150131 : SAN PEDRO	5,000	HOGAR	0.00	0.00	0.00	22,220.00	22,220.00	22,220.00	22,220.00	22,220.00	22,220.00	22,220.00	22,220.00	22,240.00	200,000.00	
19A0000197971	0215115 APLICACIÓN, MANTENIMIENTO DE BIENESTAR, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES UCC-ARA	150131 : SAN PEDRO	27	HOGAR	6,654.00	83,320.00	39,942.00	75,770.00	75,770.00	75,770.00	75,770.00	75,770.00	75,770.00	75,770.00	75,770.00	75,797.28	811,874.00	
19A0000246084	0215115 APLICACIÓN, MANTENIMIENTO DE BIENESTAR, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES UCC-PCC	150103 : MULTICENTRAL	6	HOGAR	8.00	0.00	640.00	74,238.00	74,238.00	74,238.00	74,238.00	74,238.00	74,238.00	74,238.00	74,238.00	74,253.00	660,797.00	
19A0000449624	0215115 APLICACIÓN, MANTENIMIENTO DE BIENESTAR, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES UCC-R33 AREMA	150134 : SAN LUIS	4	ACCION	167,045.09	169,083.24	159,007.14	209,361.00	209,361.00	209,361.00	209,361.00	209,361.00	209,361.00	209,361.00	209,361.00	206,598.53	2,408,188.00	
01.11 - UT AMAZONAS BAGUA																		
DEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD																		
AEL 06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA																		
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.	
19A0000197949	0215115 APLICACIÓN, MANTENIMIENTO DE BIENESTAR, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	010203 : IMAZA	50,418	HOGAR	253,140.33	238,246.31	236,886.03	262,475.00	282,874.00	359,572.00	315,934.00	390,235.00	337,794.00	301,767.00	308,337.00	384,127.33	3,554,468.00	
01.12 - UT AMAZONAS CONDONCANQUE																		
DEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD																		
AEL 06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA																		
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.													Monto POI S/.	

[illegible]

Anexo B-4 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Financiera

AEL 06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

CCO.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monte POI S/.
19A0000197956	AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	000101 : CUSCO	42,831	217 : HOGAR	202,724.61	201,685.46	207,746.56	325,489.00	418,047.90	428,855.00	357,073.00	379,001.00	351,617.00	369,765.00	435,914.00	507,310.37	4,523,399.00
0215115	AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES (ÁMBITO MADRE DE DIOS)	138201 : MANU	877	217 : HOGAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Centro de Costo: 01.19 - UT HUANCARELICA

DEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL 06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

CCO.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monte POI S/.
19A0000197957	AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	000101 : HUANCARELICA	30,997	217 : HOGAR	332,705.29	296,554.84	391,852.37	347,846.29	356,127.21	393,709.00	368,815.00	383,530.00	399,046.00	399,375.00	388,694.00	433,385.00	4,345,587.00

Centro de Costo: 01.20 - UT HUANCACO

DEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL 06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

CCO.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monte POI S/.
19A0000197958	AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	100101 : HUANCACO	45,031	217 : HOGAR	249,417.51	254,779.01	310,485.86	412,338.00	350,838.00	381,738.00	356,838.00	350,838.00	350,838.00	350,838.00	334,838.00	389,851.62	4,107,639.00

Centro de Costo: 01.21 - UT JUNIN

DEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL 06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

CCO.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monte POI S/.
19A0000197959	AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	120101 : HUANCAYO	25,466	217 : HOGAR	220,511.70	224,138.30	211,069.61	285,162.00	285,162.00	305,562.00	285,162.00	285,162.00	285,162.00	285,162.00	285,162.00	301,659.49	3,259,065.00

01.22 - UT LA LIBERTAD

DEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL 06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

CCO.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monte POI S/.
19A0000197960	AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	130101 : TUMBURAYO	50,294	217 : HOGAR	340,586.51	307,779.71	330,313.57	405,618.00	405,617.00	405,617.00	405,617.00	405,617.00	405,616.00	405,617.00	405,617.00	392,725.00	4,619,345.00

01.23 - UT LAMBAYEQUE

DEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL 06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

CCO.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monte POI S/.
19A0000197961	AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	140101 : CHICLAYO	7,628	217 : HOGAR	56,791.75	48,216.78	41,757.75	106,746.00	106,746.00	106,803.00	106,753.00	106,753.00	106,753.00	106,753.00	106,753.00	105,150.24	1,125,965.00

01.24 - UT LIMA PROVINCIAS

app:diplan.gob.pe/POI2019/Reportes/Seguimiento/Anexo/AnexoB4.aspx

CEI.26 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MÁS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

ALÍ.DA.03 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

[illegible]

Centro de Costa:

QUELON EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIS CON EFECTIVIDAD. ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

MEI.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Montos P.OI S/.
0215115	AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACION DE CORRESPONDENCIAS Y ACTUALIZACIONES	140001 : YURIMACUZAS	20,226	217 : HOGAR	153,431.26	172,155.28	207,547.82	235,449.00	215,640.00	235,949.00	235,849.00	235,849.00	235,849.00	235,849.00	235,849.00	205,723.64	3,025,448.00

Centro de Costa: 01.36 - UT LORETO INUITOS

DEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MDS CON EFECTIVIDAD. ARTICULADAMENTE CON CALIDAD

MEJORA DE CONTINUAR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y ROBREZA EXTREMA

[illegible]

Centro de Convenciones

CON EL EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDE CON EFECTIVIDAD. ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

DEL 06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Utilizos	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION										Meta POI S/.		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12
001515	AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACION DE COMPLETUDIN DE LA INFORMACION Y ACTUACIONES A REGISTROS	190101 : CHAMPARACA	9,140	217	HOGAR	98,495.56	82,752.24	90,947.85	164,010.00	166,010.00	166,010.00	165,308.00	166,010.00	165,308.00	166,010.00	165,896.35	1,764,538.00

Centro de Costes

DEL 66% DE CUMPLIR LOS PROGRAMAS, MÁS CON EFECTIVO, ARTÍCULO ADJUNTO Y CON CALIDAD.

6.04.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

[illegible]

01.29 - UT PLUMB

CONSEJO EJECUTAR LOS PROGRAMAS MIDS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

21.06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

[illegible]

Centro de Conto

DEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL 06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta POI \$/.
015115	ARTICULACIÓN, MANTENIMIENTO DE																
15A0000197548	PARCERÍA, VERIFICACIÓN DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	209901 : TAPACHO			26,414	217	HOGAR	152,853.44	154,845.49	161,509.22	220,454.00	220,454.00	220,454.00	220,454.00	220,454.00	220,454.00	2,463,402.00

Centro de Costes: 01_31 - UT UCAYALI

DEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL 06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta POI \$/.
015115	ARTICULACIÓN, MANTENIMIENTO DE																
15A0000197548	PARCERÍA, VERIFICACIÓN DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	250101 : CALLERÍA		13,913	217	HOGAR	148,405.31	144,055.32	166,584.43	182,250.00	182,250.00	182,250.00	182,250.00	182,250.00	171,473.00	177,160.74	2,385,148.00

Centro de Costes: 01_32 - PROGRAMA CONTIGO

DEL 06 EJECUTAR LOS PROGRAMAS MEDIS CON EFECTIVIDAD, ARTICULADAMENTE Y CON CALIDAD

AEL 06.02 CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

CONTRIBUIR CON EL ALIVIO DE LA POBREZA Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA																					
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	1	2	3	4	5	PROGRAMACION				6	7	8	9	10	11	12	Meta POI \$/.
017175	ENTREGA DE APOYO MONETARIO A BENEFICIARIOS CON DISCAPACIDAD SEVERA A NIVEL NACIONAL SUPERVISIÓN MONETARIA (66 2.3 Y 2.5)	150122 : MARIAPLORES	19,835	0.00	28,218.00	5,946,300.00	32,539.00	5,947,500.00	0.00	5,947,500.00	0.00	5,947,500.00	0.00	5,947,500.00	0.00	5,947,500.00	0.00	5,947,500.00	5,948,700.00	35,746,777.00	
017174	GESTIÓN DE LAS OPERACIONES DEL PROGRAMA DE PENSIONES POR DISCAPACIDAD SEVERA A NIVEL NACIONAL DIRECCIÓN Y MONITOREO (66 2.2)	150122 : MARIAPLORES	12	001 : ACCION	100,748.57	112,154.57	150,922.55	218,455.00	208,895.00	205,895.00	213,395.00	210,895.00	204,399.00	208,015.00	213,392.71	2,253,223.00					

U.M. = Unidad de Medida.

Nota: La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

TOTAL GENERAL : 975,860,639.00

FIRMA



Anexo 1 y 2

Plan Operativo Institucional 2019

Modificado al 31 de marzo – versión 1

Unidad Ejecutora

**Unidad de Planeamiento, Presupuesto
y Modernización**

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 MODIFICADO - VERSIÓN
A NIVEL ACTIVIDAD / ACTIVIDAD / OBRA
(CORTE AL 31 DE MARZO 2019)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO		ACTIVIDAD OBRA	PLAN OPERATIVO				PRESUPUESTO										
	Codigo	Descripcion		Codigo	Descripcion	POI Inicial aprobado por RM 352-2018-MIDIS	POI Modificado - versión 1	PRESUPUESTO INICIAL (APROBADO POR RM 352-2018 MIDIS)	PRESUPUESTO MODIFICADO 31/03/2019									
Codigo	Descripcion	Codigo	Descripcion	Codigo	Descripcion	Unidad de medida	Meta fisica Anual	Unidad de medida	Meta fisica Anual	S/	%	S/	%					
0049	PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	3000001	ACCIONES COMUNES	5000276	Gestión del programa	Acción	73	Acción	73	31,806,943	3.4%	31,806,943	3.4%					
		3000530	HOGARES CON GESTANTES, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES HASTA 19 AÑOS EN SITUACIÓN DE POBREZA RECIBEN INCENTIVOS MONETARIOS POR CUMPLIR CORRESPONSABILIDADES	5005042	Afiliación, Mantenimiento de Padrón, Verificación de Corresponsabilidades y Acompañamiento a Hogares	Hogar	684,586	Hogar (*)	684,586	76,114,224	8.1%	76,114,224	8.1%					
				5004902	Entrega de incentivos monetarios condicionados a hogares usuarios en situación de pobreza	Hogar	648,119	Hogar (*)	648,119	822,753,072	87.7%	822,753,072	87.7%					
				5004946	Entrega de incentivos monetarios condicionados a estudiantes de hogares usuarios	Estudiantes	19,770	Estudiantes	19,770	6,966,400	0.7%	6,966,400	0.7%					
		5005052	Incorporación de los hogares usuarios dentro de la Estrategia de Egreso	Hogar	5,000	Hogar	5,000	200,000	0.0%	200,000	0.0%							
		TOTAL													937,060,639	100.0%	937,060,639	100.0%
PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA	0097	3000001	ACCIONES COMUNES	5000276	Gestión del programa	Acción	12	Acción	12	8,537,796	0.9%	8,537,796	0.9%					
		3000013	ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	5005042	Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios	persona	540,000	persona	540,000	625,032,520	88.0%	625,032,520	88.0%					
				5004143	Afiliación y verificación de requisitos	persona	500,000	persona	450,000	26,806,561	2.9%	26,806,561	2.9%					
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9002	TOTAL													860,376,877	100.0%	860,376,877	100.0%
		3000009	SIN PRODUCTO	5005028	Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios del programa de pensiones por discapacidad severa	persona	19,825	persona	19,825	35,746,777	94.1%	35,746,777	94.1%					
				5005029	Dirección y monitoreo de los beneficiarios del programa de pensiones por discapacidad severa	Acción	12	Acción	12	2,263,223	5.9%	2,263,223	5.9%					
TOTAL													38,000,000	100.0%	38,000,000	100.0%		
TOTAL													1,836,237,516		1,836,237,516			

Nota: En el Programa Juntos para meta física de las actividades de "Afiliación, Mantenimiento de Padrón, Verificación de Corresponsabilidades y Acompañamiento a Hogares" y "Entrega de incentivos monetarios condicionados a estudiantes de hogares usuarios" no se toma en cuenta la meta física de la Sede Central

PROGRAMA NACIONAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD/ACCIÓN	SEC PLAN	FINALIDAD	DEPARTAMENTO	META FISICA APROBADA			META FISICA REFORMULADA		PCI SI	OBS.
						Unidad de Medida	I Sem.	Anual	I Sem.	Anual		
JUNTOS	200001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	200001 GESTION DEL PROGRAMA	0001	0001	LIMA	ACCION	2	4	2	4	48,000	
JUNTOS	200001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	200001 GESTION DEL PROGRAMA	0002	0002	LIMA	ACCION	6	12	6	12	423,300	
JUNTOS	200001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	200001 GESTION DEL PROGRAMA	0003	0003	LIMA	ACCION	0	3	3	3	166,875	
JUNTOS	200001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	200001 GESTION DEL PROGRAMA	0004	0004	LIMA	ACCION	6	12	6	12	487,500	
JUNTOS	200001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	200001 GESTION DEL PROGRAMA	0005	0005	LIMA	ACCION	6	12	6	12	17,669,520	
JUNTOS	200001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	200001 GESTION DEL PROGRAMA	0006	0006	LIMA	ACCION	6	12	6	12	11,845,120	
JUNTOS	200001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	200001 GESTION DEL PROGRAMA	0007	0007	LIMA	ACCION	3	6	3	6	201,000	
JUNTOS	200001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	200001 GESTION DEL PROGRAMA	0008	0008	LIMA	ACCION	6	12	6	12	772,500	
JUNTOS	200001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	200001 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0009	0009	AMAZONAS	HOGAR	31,280	31,650	31,000	31,650	30,001,800	
JUNTOS	200001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	200001 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0010	0010	MOCHISH	HOGAR	30,610	30,652	30,610	30,652	38,086,260	
JUNTOS	200001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	200001 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0011	0011	APURIMAC	HOGAR	20,598	20,639	20,598	20,639	37,803,780	
JUNTOS	200001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	200001 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0012	0012	AREQUIPA	HOGAR	2,128	2,236	2,128	2,236	2,845,000	
JUNTOS	200001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	200001 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0013	0013	AYACUCHO	HOGAR	28,387	28,467	28,387	28,467	37,176,240	
JUNTOS	200001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	200001 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0014	0014	CAJAMARCA	HOGAR	167,708	172,125	167,708	172,125	149,066,130	
JUNTOS	200001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	200001 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0015	0015	CUSCO	HOGAR	43,825	42,796	43,825	42,796	35,453,480	



ANEXO N° 02
MODIFICACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
CUADRO RESUMEN DE LAS METAS PRESUPUESTALES (META FISICA)

PROGRAMA NACIONAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD/CUBRA	SEC. FUN.	FINALIDAD	DEPARTAMENTO	META FISICA APROBADA			META FISICA REFORMULADA		POT. EJ.	OBS.
						Unidad de Medida	I Sem.	Anual	I Sem.	Anual		
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	SEGUNDA ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0016		HUANCAVELICA	HOGAR	30.104	25.608	38.184	29.036	38.42.332	
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	SEGUNDA ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0017		HUANCAVELICA	HOGAR	41.046	40.879	41.845	40.879	50.482.751	
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	SEGUNDA ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0018		JUNIN	HOGAR	18.740	15.470	19.740	16.470	35.336.347	
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	SEGUNDA ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0019		LA LIBERTAD	HOGAR	40.125	40.368	43.126	40.968	61.485.539	
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	SEGUNDA ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0020		LAMBAYEQUE	HOGAR	6.479	6.829	6.478	6.829	7.281.436	
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	SEGUNDA ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0021		LIMA	HOGAR	1.843	1.808	1.943	1.808	1.581.008	
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	SEGUNDA ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0022		LIMA	HOGAR	3	6	2	6	59.886	
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	SEGUNDA ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0023		LURETO	HOGAR	58.794	58.812	55.794	58.812	70.818.942	
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	SEGUNDA ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0024		MAYQUE DE OCHO	HOGAR	835	815	835	815	778.777	
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	SEGUNDA ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0025		PASCO	HOGAR	8.610	8.217	8.813	8.917	11.080.458	
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	SEGUNDA ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0026		PIURA	HOGAR	77.582	77.705	77.682	77.705	95.289.845	
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	SEGUNDA ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0027		PUNO	HOGAR	45.846	46.486	45.845	46.486	57.433.236	



PROGRAMA NACIONAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD/CODIGO	SECC. FUN.	FINALIDAD	DEPARTAMENTO	META FISICA APROBADA			META FISICA REPROGRAMADA			POI SI	OBS.
						Unidad de Medida	I Sem.	Anual	I Sem.	Anual			
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	300402 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDONADOS A HOJAS USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0000	300402 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDONADOS A HOJAS USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	SAN MARTIN	HOGAR	26,075	25,157	26,035	25,157	31,754,526		
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	300402 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDONADOS A HOJAS USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0000	300402 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDONADOS A HOJAS USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	TACNA	HOGAR	750	756	750	756	849,222		
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	300402 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDONADOS A HOJAS USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0000	300402 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDONADOS A HOJAS USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	LAYALLI	HOGAR	4,000	4,000	4,000	4,045	6,393,481		
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	300402 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDONADOS A ESTUDIANTES DE HOJAS USUARIOS	0001	300402 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDONADOS A ESTUDIANTES DE HOJAS USUARIOS	APURIMAC	ESTUDIANTES	8	3,188	0	2,188	627,302		
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	300402 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDONADOS A ESTUDIANTES DE HOJAS USUARIOS	0002	300402 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDONADOS A ESTUDIANTES DE HOJAS USUARIOS	AYACUCHO	ESTUDIANTES	8	6,586	0	6,586	2,346,200		
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	300402 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDONADOS A ESTUDIANTES DE HOJAS USUARIOS	0003	300402 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDONADOS A ESTUDIANTES DE HOJAS USUARIOS	CUSCO	ESTUDIANTES	8	1,971	0	1,971	417,800		
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	300402 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDONADOS A ESTUDIANTES DE HOJAS USUARIOS	0004	300402 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDONADOS A ESTUDIANTES DE HOJAS USUARIOS	HUANCAVELICA	ESTUDIANTES	0	2,181	0	5,781	2,250,300		
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	300402 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDONADOS A ESTUDIANTES DE HOJAS USUARIOS	0005	300402 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDONADOS A ESTUDIANTES DE HOJAS USUARIOS	PIURA	ESTUDIANTES	0	3,242	0	3,242	3,329,300		
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	300402 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDONADOS A ESTUDIANTES DE HOJAS USUARIOS	0006	300402 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDONADOS A ESTUDIANTES DE HOJAS USUARIOS	LIBRA	HOGAR	0	5,000	0	5,000	290,300		
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	300402 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDONADOS A ESTUDIANTES DE HOJAS USUARIOS	0007	300402 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDONADOS A ESTUDIANTES DE HOJAS USUARIOS	AMAZONAS	HOGAR	49,265	50,418	49,991	50,418	3,564,468		
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	300402 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDONADOS A ESTUDIANTES DE HOJAS USUARIOS	0008	300402 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDONADOS A ESTUDIANTES DE HOJAS USUARIOS	AMAZONAS	HOGAR	40,000	40,400	40,000	40,400	2,177,426		
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	300402 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDONADOS A ESTUDIANTES DE HOJAS USUARIOS	0009	300402 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDONADOS A ESTUDIANTES DE HOJAS USUARIOS	AYACUCHO	HOGAR	32,408	31,539	32,408	31,539	3,897,397		



PROGRAMA NACIONAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD/CBIA	REG PLAN	FINALIDAD	DEPARTAMENTO	META FISICA APROBADA				MOD. SI	OBS.
						Unidad de Medida	I Sem.	Actual	Final		
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	SORSEO AFILIACION, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOJAS	0046	2015115. AFILIACION, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOJAS	AFURIMAC	HOGAR	31,548	33,081	31,840	30,281	4,288,654
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	SORSEO AFILIACION, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOJAS	0041	2015115. AFILIACION, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOJAS	AREQUIPA	HOGAR	3,297	3,380	2,287	2,285	1,308,294
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	SORSEO AFILIACION, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOJAS	0042	2015115. AFILIACION, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOJAS	AYACUCHO	HOGAR	33,219	32,379	33,019	32,879	4,604,688
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	SORSEO AFILIACION, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOJAS	0043	2015115. AFILIACION, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOJAS	CAJAMARCA	HOGAR	88,845	85,435	88,845	86,437	6,737,204
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	SORSEO AFILIACION, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOJAS	0044	2015115. AFILIACION, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOJAS	CUSCO	HOGAR	45,704	43,708	45,184	43,788	4,523,828
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	SORSEO AFILIACION, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOJAS	0045	2015115. AFILIACION, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOJAS	HUANCABERICA	HOGAR	31,887	30,087	31,867	30,387	4,345,587
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	SORSEO AFILIACION, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOJAS	0048	2015115. AFILIACION, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOJAS	HUANUCO	HOGAR	45,581	45,031	45,503	45,231	4,007,021
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	SORSEO AFILIACION, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOJAS	0047	2015115. AFILIACION, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOJAS	PIURA	HOGAR	31,885	21,485	31,858	31,448	3,358,365
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	SORSEO AFILIACION, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOJAS	0048	2015115. AFILIACION, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOJAS	LA LIBERTAD	HOGAR	51,040	56,254	51,046	50,294	4,010,345
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	SORSEO AFILIACION, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOJAS	0049	2015115. AFILIACION, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOJAS	LAMBAYEQUE	HOGAR	7,252	7,828	7,262	7,678	1,105,035



PROGRAMA NACIONAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD/ACORDA	SEC. FUN.	FINALIDAD	DEPARTAMENTO	META FISICA APROBADA			META FISICA REPROGRAMADA		POI SI	OBS.
						Unidad de Medida	1 Sem.	Anual	1 Sem.	Anual		
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	300042 AFILIACION, MANTENIMIENTO DE FAMILIA, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	0020	DESVIS. AFILIACION, MANTENIMIENTO DE FAMILIA, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	LIMA	HOGAR	3	6	3	6	333,658	
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	300042 AFILIACION, MANTENIMIENTO DE FAMILIA, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	0021	DESVIS. AFILIACION, MANTENIMIENTO DE FAMILIA, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	LIMA	HOGAR	1,502	2,005	1,362	2,005	180,053	
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	300042 AFILIACION, MANTENIMIENTO DE FAMILIA, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	0022	DESVIS. AFILIACION, MANTENIMIENTO DE FAMILIA, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	LIMA	HOGAR	3	6	3	6	236,947	
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	300042 AFILIACION, MANTENIMIENTO DE FAMILIA, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	0023	DESVIS. AFILIACION, MANTENIMIENTO DE FAMILIA, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	LIMA	HOGAR	12	27	15	27	811,874	
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	300042 AFILIACION, MANTENIMIENTO DE FAMILIA, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	0024	DESVIS. AFILIACION, MANTENIMIENTO DE FAMILIA, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	LIMA	HOGAR	2	4	2	4	2,482,860	
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	300042 AFILIACION, MANTENIMIENTO DE FAMILIA, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	0025	DESVIS. AFILIACION, MANTENIMIENTO DE FAMILIA, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	LIMA	HOGAR	3	6	3	6	680,297	
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	300042 AFILIACION, MANTENIMIENTO DE FAMILIA, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	0026	DESVIS. AFILIACION, MANTENIMIENTO DE FAMILIA, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	LORETO	HOGAR	30,104	30,226	28,154	28,226	2,025,548	
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	300042 AFILIACION, MANTENIMIENTO DE FAMILIA, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	0027	DESVIS. AFILIACION, MANTENIMIENTO DE FAMILIA, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	LORETO	HOGAR	33,813	35,543	36,813	36,543	4,399,799	
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	300042 AFILIACION, MANTENIMIENTO DE FAMILIA, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	0028	DESVIS. AFILIACION, MANTENIMIENTO DE FAMILIA, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	PASCO	HOGAR	9,332	9,148	8,352	8,148	1,704,328	
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	300042 AFILIACION, MANTENIMIENTO DE FAMILIA, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	0029	DESVIS. AFILIACION, MANTENIMIENTO DE FAMILIA, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	PUNO	HOGAR	83,799	83,085	84,798	83,085	4,487,032	



MODIFICACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013
CUADRO RESUMEN DE LAS METAS PRESUPUESTALES (META FISICA)

PROGRAMA NACIONAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD/OBRA	SEC FUN	FINALIDAD	DEPARTAMENTO	META FISICA APROBADA		META FISICA REFORMULADA		PDI SI	OBS.
						Unidad de Medida	I Dem.	Anual	I Dem.		
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	300001 AFILIACION, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOJARES	0000		PUÑO	HOJAR	48,038	46,418	48,038	4,571,885	
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	300001 AFILIACION, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOJARES	0001		SAN MARTIN	HOJAR	26,525	26,414	26,525	2,453,127	
JUNTOS	300001 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 300001	300001 AFILIACION, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACION DE CORRESPONDIBILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOJARES	0002		UCAYALI	HOJAR	12,233	12,293	12,233	2,085,148	
PENSION 05	300001 ACCIONES COMUNES	300001 GESTION DEL PROGRAMA	0005		LIMA	ACCION	2	4	2	4	2,044,500
PENSION 05	300001 ACCIONES COMUNES	300001 GESTION DEL PROGRAMA	0006		LIMA	ACCION	2	4	2	4	1,107,507
PENSION 05	300001 ACCIONES COMUNES	300001 GESTION DEL PROGRAMA	0007		LIMA	ACCION	2	4	2	4	5,165,706
PENSION 05	300013 ADULTO MAYOR CON SUBVENCION MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	300013 ENTREGA DE LA SUBVENCION MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	0008		AMAZONAS	PERSONA	12,516	12,510	12,496	19,134,531	
PENSION 05	300013 ADULTO MAYOR CON SUBVENCION MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	300013 ENTREGA DE LA SUBVENCION MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	0009		ANCASH	PERSONA	34,414	34,414	34,281	50,783,792	
PENSION 05	300013 ADULTO MAYOR CON SUBVENCION MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	300013 ENTREGA DE LA SUBVENCION MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	0010		APURIMAC	PERSONA	26,312	26,312	26,287	46,720,298	
PENSION 05	300013 ADULTO MAYOR CON SUBVENCION MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	300013 ENTREGA DE LA SUBVENCION MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	0011		AREQUIPA	PERSONA	9,240	9,240	9,231	14,116,648	
PENSION 05	300013 ADULTO MAYOR CON SUBVENCION MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	300013 ENTREGA DE LA SUBVENCION MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	0012		AYACUCHO	PERSONA	33,778	33,778	33,746	51,855,667	
PENSION 05	300013 ADULTO MAYOR CON SUBVENCION MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	300013 ENTREGA DE LA SUBVENCION MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	0013		CAJAMARCA	PERSONA	81,694	81,694	81,545	94,466,819	
PENSION 05	300013 ADULTO MAYOR CON SUBVENCION MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	300013 ENTREGA DE LA SUBVENCION MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	0014		CALLAO	PERSONA	4,138	4,138	4,138	5,300,100	
PENSION 05	300013 ADULTO MAYOR CON SUBVENCION MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	300013 ENTREGA DE LA SUBVENCION MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	0015		CUISCO	PERSONA	38,173	38,172	38,124	55,188,568	

MODIFICACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
CUADRO RESUMEN DE LAS METAS PRESUPUESTALES (META FISICA)

PROGRAMA NACIONAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD/OPERA	SEC PLAN	FINALIDAD	DEPARTAMENTO	META FISICA APROBADA		META FISICA REFORMULADA		POI 85	OBS.
						Unidad de Medida	1 Sem.	Actual	1 Sem.	Actual	
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	3002852 ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	00076	ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	HUANCAVELICA	PERSONA	22,114	22,114	22,893	22,893	30,737,869
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	3002852 ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	00077	ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	HUANUCO	PERSONA	27,205	27,205	27,173	27,173	41,486,243
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	3002852 ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	00078	ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	ICA	PERSONA	6,508	6,508	6,370	6,370	9,930,101
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	3002852 ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	00079	ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	JUNIN	PERSONA	23,428	23,428	23,460	23,460	35,892,773
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	3002852 ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	00080	ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	LA LIBERTAD	PERSONA	24,899	24,899	24,845	24,845	38,002,280
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	3002852 ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	00081	ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	LAMBAYEQUE	PERSONA	18,336	18,336	18,334	18,334	27,350,002
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	3002852 ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	00082	ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	LIMA	PERSONA	34,174	34,174	34,125	34,125	52,021,783
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	3002852 ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	00083	ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	LORETO	PERSONA	21,018	21,018	21,489	21,489	32,241,587
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	3002852 ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	00084	ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	MAORE DE OROS	PERSONA	980	980	1,026	1,026	1,482,088
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	3002852 ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	00085	ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	MOQUEGUA	PERSONA	2,908	2,908	2,906	2,906	4,431,675
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	3002852 ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	00086	ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	PASCO	PERSONA	8,002	8,002	5,005	5,005	9,141,157
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	3002852 ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	00087	ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	PIURA	PERSONA	43,344	43,344	43,386	43,386	66,041,608



MODIFICACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
CUADRO RESUMEN DE LAS METAS PRESUPUESTALES (META FISICA)

PROGRAMA NACIONAL	PROYECTO	ACTIVIDAD/CORSA	SEC. FUN.	FINALIDAD	DEPARTAMENTO	META FISICA APROBADA			META FISICA REFORMULADA		POI SI	OBS.
						Unidad de Medida	I Sem.	Anual	I Sem.	Anual		
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	3003302 ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	0088	0070316 ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	PUNO	PERSONA	56,235	50,235	56,102	56,162	85,736,360	
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	3003302 ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	0089	0070316 ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	SAN MARTIN	PERSONA	19,802	19,802	19,775	19,775	28,046,103	
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	3003302 ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	0090	0070316 ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	TACNA	PERSONA	2,101	2,101	2,098	2,098	3,193,820	
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	3003302 ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	0091	0070316 ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	TUMBES	PERSONA	4,187	4,187	4,100	4,100	6,390,079	
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	3003302 ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	0092	0070316 ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	UCAVALI	PERSONA	9,550	9,550	9,794	9,794	14,554,885	
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	3004143 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	0093	0106536 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	AMAZONAS	PERSONA	8,969	15,438	9,532	13,854	1,022,896	
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	3004143 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	0094	0106536 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	ANCASH	PERSONA	13,422	33,119	14,999	28,687	1,325,125	
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	3004143 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	0095	0106536 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	APURIMAC	PERSONA	9,657	23,666	11,332	21,326	1,177,790	
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	3004143 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	0096	0106536 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	AREQUIPA	PERSONA	9,120	12,770	9,965	11,493	999,574	
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	3004143 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	0097	0106536 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	AYACUCHO	PERSONA	15,915	20,410	13,034	25,969	1,326,763	
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	3004143 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	0098	0106536 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	CAJAMARCA	PERSONA	20,583	37,940	16,667	33,336	1,581,066	
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	3004143 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	0099	0106536 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	CALLAO	PERSONA	636	2,022	1,165	1,820	66,090	



Decreto N° 42
MODIFICACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
CUADRO RESUMEN DE LAS METAS PRESUPUESTALES (META FISICA)

PROGRAMA NACIONAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD/OSIA	SEC. FUN.	FINALIDAD	DEPARTAMENTO	META FISICA APROBADA			META FISICA REFORMULADA			POI SI	OBS.
						Unidad de Medida	1 Sem.	Anual	1 Sem.	Anual			
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	5004143 APLIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	0100	0106036 APLIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	CUSCO	PERSONA	9,678	20,275	9,997	18,249	1,339,075		
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	5004143 APLIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	0101	0106036 APLIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	HUANCAVELICA	PERSONA	13,441	23,437	9,961	21,093	1,282,177		
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	5004143 APLIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	0102	0106036 APLIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	HUANUCO	PERSONA	11,355	22,262	16,445	19,982	1,296,604		
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	5004143 APLIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	0103	0106036 APLIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	ICA	PERSONA	4,871	10,457	4,340	9,411	616,002		
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	5004143 APLIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	0104	0106036 APLIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	JUNIN	PERSONA	16,791	31,739	13,546	28,586	1,140,316		
PENSIÓN 66	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	5004143 APLIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	0105	0106036 APLIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	LA LIBERTAD	PERSONA	8,733	17,413	12,213	15,872	1,003,016		
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	5004143 APLIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	0106	0106036 APLIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	LAMBAYEQUE	PERSONA	6,128	14,894	6,991	13,225	673,141		
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	5004143 APLIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	0107	0106036 APLIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	LIMA	PERSONA	21,304	37,413	19,514	33,874	3,562,102		
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	5004143 APLIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	0108	0106036 APLIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	LORETO	PERSONA	12,029	23,176	10,668	20,889	1,238,796		
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	5004143 APLIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	0109	0106036 APLIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	MADRE DE DIOS	PERSONA	1,434	2,418	900	2,176	522,208		
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	5004143 APLIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	0110	0106036 APLIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	MOLLEQUE	PERSONA	2,814	3,643	1,433	3,279	631,358		
PENSIÓN 65	3000313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	5004143 APLIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	0111	0106036 APLIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	PASCO	PERSONA	6,387	10,874	4,894	9,767	666,888		



ANEXO N° 02
MODIFICACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
CUADRO RESUMEN DE LAS METAS PRESUPUESTALES (META FISICA)

PROGRAMA NACIONAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD/AREA	SEC-FUN	FINALIDAD	DEPARTAMENTO	META FISICA APROBADA			META FISICA REFORMULADA		POT. SI	OBS.
						Unidad de Medida	1 Sem.	Actual	1 Sem.	Actual		
PENSION 65	369313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCION MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	500143 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	0112	010636 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	PIURA	PERSONA	18,362	33,679	16,212	32,168	1,166,004	
PENSION 65	369313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCION MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	500143 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	0113	010636 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	PUNO	PERSONA	29,189	58,237	25,954	52,413	1,460,785	
PENSION 65	369313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCION MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	500143 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	0114	010636 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	SAN MARTIN	PERSONA	7,303	17,306	7,189	15,375	917,323	
PENSION 65	369313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCION MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	500143 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	0115	010636 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	TACNA	PERSONA	2,545	4,456	2,015	4,616	592,960	
PENSION 65	369313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCION MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	500143 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	0116	010636 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	TUMBES	PERSONA	2,907	3,467	1,916	3,120	480,325	
PENSION 65	369313 ADULTO MAYOR CON SUBVENCION MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	500143 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	0117	010636 AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	UCAYALI	PERSONA	5,439	10,620	4,106	9,588	765,914	
COMITGO	369999 SIN PRODUCTO	500929 ENTREGA DE LA SUBVENCION MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PENSION POR DISCAPACIDAD SEVERA	0063	021713 ENTREGA DE APOYO MONETARIO A BENEFICIARIOS CON DISCAPACIDAD SEVERA A NIVEL NACIONAL	LIMA	PERSONA	19,825	19,825	19,825	19,825	30,746,777	
COMITGO	369999 SIN PRODUCTO	500929 DIRECCION Y MONITORIO DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PENSIONES POR DISCAPACIDAD SEVERA	0064	021714 GESTION DE LAS OPERACIONES DEL PROGRAMA DE PENSIONES POR DISCAPACIDAD SEVERA A NIVEL NACIONAL	LIMA	ACCION	0	12	6	12	2,293,223	

